

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del día de hoy [*a las diez horas y treinta y ocho minutos*], una extensa comisión que tenemos con bastantes puntos en el orden del día con lo cual les pido que en sus intervenciones se ajusten a los tiempos para poder terminar en hora.

El primer punto del orden del día lo dejamos para el final, como es costumbre en la casa, y pasamos al siguiente punto del orden del día con la comparecencia de la directora general de Familia a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón al objeto de que dé las explicaciones oportunas sobre la retirada de la subvención que desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se aportaba al Servicio de Conciliación Familiar que hasta este curso ha funcionado en la comarca de los Monegros y que permitía, en colaboración con la comarca y los ayuntamientos de la zona, dar servicio de comedor a los niños y niñas de diferentes localidades.

Para su intervención tiene la palabra la señora de Salas por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, señor presidente. Es para mí un verdadero honor estar en esta comisión, una comisión cuya comparecencia ha sido solicitada por parte de Izquierda Unida para dar las explicaciones en relación con el Servicio de Conciliación Familiar que ha venido funcionando en la comarca de Monegros.

El contenido de mi intervención va a ser en términos similares a las respuestas, a las preguntas que se formularon tanto por parte de Izquierda Unida, la número 7/12 de la misma fecha que la solicitud de esta comparecencia y que fue contestada por parte del consejero por esta dirección general y publicada en el BOCA el 27 de enero.

También preguntas del Partido Socialista en respuesta oral que respondió el propio consejero en el pleno del 24 de febrero y también por parte de Chunta Aragonesista, que también formuló una serie de preguntas, las números 245, 246, 247, en relación con esta cuestión y que fueron contestadas por parte del consejero de esta dirección general.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, sí que ampliaré un poquito más cuál ha sido el resultado de la convocatoria de subvenciones, que por primera vez se ha realizado este año 2012.

Como todos ustedes saben, el propio Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 24 que los poderes públicos orientarán sus políticas de acuerdo con el objetivo, entre otros, de garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida en el ordenamiento jurídico y por primera vez en el artículo 26, cuando habla de empleo y trabajo, habla también de que los poderes públicos promoverán la conciliación de la vida familiar y laboral.

El decreto de distribución de competencias otorga a la propia Dirección General de Familia las actividades dirigidas a impulsar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Y ustedes saben también que desde que se creó la propia Dirección General de Familia en el año 2003 uno de sus principales objetivos ha sido y es seguir avanzando en el fomento de medidas e iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias aragonesas.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha supuesto uno de los cambios más profundos, lo que hace necesario configurar un nuevo sistema que contemple estas nuevas relaciones y un nuevo modo de compromiso entre hombres y mujeres que permita desarrollar la vida profesional y la vida privada.

Esto, una de las consecuencias de estos cambios es la necesidad, por tanto, de disponer de servicios, de espacios, que faciliten la conciliación al mismo tiempo que aseguran una relación adecuada a los hijos e hijas.

Aquí programas, como por ejemplo el del medio rural de casas canguro de FEACCU, programa [Nao?] o también el programa denominado el año 2004 que impulsó la Dirección General de Familia, entonces denominado Escuela Abierta, hoy conocido por todos Abierto por Vacaciones, que desarrolla el Departamento de Educación, son ejemplos claros de servicios de conciliación impulsados por el ejecutivo aragonés en los que hemos tenido alguna intervención algunos de los presentes.

Esto también lo expuse como uno de los objetivos prioritarios en mi comparecencia el año pasado, el 10 de noviembre, en esta misma comisión.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hablamos por tanto de uno de los retos más importantes, todavía pendientes en este siglo, el tema de la conciliación, creo que estarán todas sus señorías de acuerdo con esto, y que tiene que estar en la agenda política de todas las administraciones públicas.

Medidas que deben de asumirse por todos los agentes implicados, tanto por los responsables políticos como por los agentes sociales, sindicatos y empresarios, para dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad y de las familias.

Para tratar de dar respuesta a esta nueva realidad, la Dirección General de Familia del entonces Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón inicia en el año 2008 un nuevo proyecto, como una experiencia piloto, que contemplaba el apoyo del departamento, en este caso a las comarcas, para implantar servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

Este apoyo se concretó con la firma de convenios firmándose con tres comarcas, una de ellas Monegros, también con la comarca de Gúdar-Javalambre y también con la comarca de Valdejalón quien renuncia y entra Ribera Baja del Ebro.

Los convenios tenían una vigencia de dos anualidades, 2008 y 2009, finalizaban por tanto el 31 de diciembre de 2009. El interés del proyecto promovió la firma de adendas a estos convenios con lo que se garantizó la continuidad en la prestación de estos servicios hasta el 31 de diciembre de 2011, es decir, dos años más.

Ya en el momento de la firma de estas adendas, en el año 2009 para los años 2010 y 2011, la propia intervención delegada del Gobierno de Aragón puso reparos por no promover un procedimiento de concurrencia competitiva, estamos hablando de una experiencia piloto. Habían pasado ya dos años y ya se puso reparos por parte de la intervención delegada.

Al principio de su puesta en marcha, como ya digo, se permitió evidentemente que la propia dirección seleccionase tres comarcas entre todas las comarcas para poner en marcha este funcionamiento pero es verdad que razones de transparencia, de objetividad, de igualdad, exigían garantizar la participación de todas aquellas comarcas que así lo considerasen oportuno de acuerdo con la Ley general de subvenciones.

Con todas estas indicaciones que además se trasladaron y eran concedores los propios partícipes de las experiencias piloto, en esta presente legislatura el gobierno de coalición convoca y se realiza a través de la Dirección General de Familia, se redacta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una orden por la que se convocan subvenciones para este año 2012 para prestar servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, dirigidos a niños y niñas hasta los doce años de edad inclusive, dirigidos para imponerse en las comarcas.

Hay una partida económica en los propios presupuestos de la dirección general y además se establece que la partida de gastos, esto es muy importante, podrá justificarse con efectos retroactivos a enero de este año. Una cuestión, además, que se incluía en la propia respuesta tanto de Izquierda Unida, como usted bien sabe, como en la respuesta que el propio consejero le dio a la representante del Grupo Socialista. Como ya digo esta cuestión además fue trasladada a los responsables de las entidades hoy afectadas.

Así, el 26 de abril de este año se publica en el BOA la Orden 9 de abril de 2012 del consejero de Servicios Sociales y Familia por la que se convocan subvenciones para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se establece cuáles son los destinatarios, las comarcas, también la mancomunidad central de Zaragoza, cuáles son los proyectos subvencionables, proyectos de servicios de conciliación.

Se establece también el principio de progresividad, también se establece cuáles son los gastos subvencionables, esto también es importante, los gastos de contratación de personal y que se podrán presentar independientemente de la fecha de publicación de la orden, tiene efectos, como ya digo, desde el 1 de enero, se pueden presentar partidas desde el 1 de enero de este año 2012.

Establece el plazo, la cantidad disponible, etcétera, y también por supuesto los criterios de valoración de los proyectos.

Bien, ¿cuál ha sido el resultado de esta primera convocatoria de subvenciones? Se han recibido en la Dirección General de Familia veinte solicitudes de subvenciones por parte de las comarcas, también de la mancomunidad central. De estas veinte se ha denegado una por no cumplir y no subsanar los requisitos expresados en la propia convocatoria y se han concedido las diecinueve restantes, es decir, al resto de comarcas.

Para actividades muy diversas, todas ellas por supuesto referentes al tema de conciliación. Tenemos ejemplos de escuelas en colonias rurales, servicios de ludoteca, servicios de comedores madrugadores, si bien es verdad que con posterioridad a la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

resolución de la concesión ha habido algún desistimiento por parte de las comarcas por..., o bien de forma expresa o de forma tácita por no realizar aceptación expresa como es el caso de la comarca, ya lo digo, de Monegros.

Bien, voy a ir finalizando. Por tanto, para finalizar, en primer lugar señorías, no se han eliminado ni se han retirado las ayudas que existían para la comarca de Monegros. Ha cambiado la forma de colaboración de un convenio que existía como experiencia piloto a una convocatoria pública de subvenciones. Es más, la comarca de Monegros presentó el proyecto y se le ha concedido una subvención conforme al proyecto y a las bases y criterios establecidos por valor de 34.728,17 euros.

Es más, las otras dos comarcas que comenzaron con la comarca de Monegros, tanto la Ribera Baja del Ebro como Gúdar-Javalambre, han continuado con la prestación del servicio de comedor y han venido también y se han presentado a la convocatoria de subvenciones y se les ha concedido subvención y se ha justificado la misma por parte de estas dos comarcas.

En segundo lugar, tener en cuenta esa retroactividad a la que yo aludía en el sentido de que se puede justificar para no tener, independientemente de la fecha de publicación de la Orden de convocatoria de la subvención, se podían justificar gastos desde enero de este año 2012, para que, evidentemente, pudiesen continuar con los servicios que se estaban prestando en esas tres comarcas como experiencia piloto.

Así ha sucedido tanto en la comarca, en las otras dos comarcas (Ribera Baja del Ebro y Gúdar-Javalambre), Monegros no ha sido así por las cuestiones que ellos consideren oportunas.

Esta cuestión, la necesidad de convocar subvenciones y, por tanto, una convocatoria pública, era también conocida por los anteriores responsables políticos que tenían que haber gestionado la Orden de subvenciones y sin embargo, no lo hicieron.

También, y hay que decir, que desde esta dirección general se informó a las comarcas con las que estaba estableciéndose la experiencia piloto.

Cuarto lugar. La Orden de subvenciones dirigida a las comarcas es un compromiso de este Gobierno para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las familias en el medio rural, en igualdad de condiciones para todo el territorio aragonés.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, señorías, que quede meridianamente claro que desde esta dirección general, adscrita al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se quiere contribuir a la creación de una red de servicios que faciliten la conciliación.

Para lograrlo, vuelvo a decir, es preciso el trabajo conjunto y coordinado de las distintas administraciones públicas, garantizando así la máxima eficacia en la gestión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía aragonesa con implicación de las entidades locales, comarcas y ayuntamientos y de las familias que viven en el medio rural, destinatarias directas de estos servicios.

Porque, evidentemente, creemos en la gente del territorio y creemos y apostamos por las comarcas, como administraciones más cercanas y directas de atención al ciudadano y a sus familias.

Gracias señorías, y estoy dispuesta a responder a todas las preguntas que me quieran formular.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora de Salas.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la directora general de Familia a esta comisión y también a las personas que le acompañan.

La fecha de la solicitud de la comparecencia fue el **¿21?** de diciembre de 2011, 29 de diciembre del 2011 y estamos hoy en noviembre, y ya no me acuerdo exactamente en qué día, creo que el 28, 29 de noviembre. Por lo tanto, casi un año después por lo cual vuelvo a insistir otra vez que no entiendo en absoluto qué criterios se hacen para que tarde casi un año una comparecencia que se solicita con un tema absolutamente concreto, que en este caso era retirada de una subvención, la retirada de la subvención que se aportaba desde el Departamento de Sanidad al Servicio de Conciliación Familiar en la comarca de los Monegros, que había transcurrido casi un año para que venga hoy aquí, la directora general de Familia para dar las explicaciones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, quiero mostrar mi rechazo a la forma de redactar o de hacer estos órdenes del día porque no es de recibo que casi un año después venga hoy a dar explicaciones la directora general de algo que ocurrió, como digo, tan concreto y que se avisó en diciembre de 2011.

Porque una de las razones que esta comisión, lo lógico, es que podamos hablar, que se puedan presentar iniciativas y que además podamos conocer rápidamente cuáles son las soluciones, actuaciones o alternativas o razones por las que se retira subvención o se pone, en tiempo y en forma; y desde luego, un año después pues la verdad es que no tiene casi ningún sentido.

De todas formas, agradecerle a la señora directora general, es verdad que además de pedir su comparecencia, también pedimos la comparecencia, en ese caso, de la consejera de Educación porque era un tema que también atañía y sí que se hizo y se hizo en tiempo y en forma, le voy a decir algunas cosas que dijo la señora consejera para que vea usted exactamente qué era lo que se proponía también en el caso concreto de este tema, que era el Servicio de Conciliación Familiar en la comarca de los Monegros.

Decía textualmente que: «cuando en el mes de enero se planteó la situación de terminar el contrato y después de que el Departamento de Servicios Sociales pusiera fin a este programa, se intentaron plantear a las familias afectadas dos tipos de soluciones. Por una parte, el que pudieran subvencionar las familias, el coste, el programa, que hubiese supuesto que pagaran diez euros por menú, que hubiera sido el coste total.

O bien, se les ofreció la oportunidad de continuar con el servicio de comedor con monitores para atender las actividades complementarias que se hacían en espacio del medio día, porque, como saben, los comedores no eran simplemente dar la comida sino también atender una serie de necesidades en este espacio de tiempo con los menores.

Se les propuso poder continuar con el programa pagando lo mismo que pagaban los 4,5 euros, pero llevando los niños la comida de casa y destinar ese dinero al pago de los monitores. Ninguna de estas dos soluciones parece que fueron aceptadas.»

Obvio. Esta es la realidad. Usted ha venido aquí a contarnos la teoría pero la práctica es, en el que este caso concreto, en la comarca de los Monegros que estamos hablando de más de ochenta escolares que se han quedado sin un servicio que era fundamental y necesario; que a usted le he oído hablar de la necesidad que es un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

objetivo prioritario, como no podría ser de otra manera, de la Dirección General de Familia, el reto de la conciliación que debería estar en la agenda política, que los servicios de conciliación y la red de conciliación, las actuaciones en materia de conciliación son uno de sus objetivos prioritarios pero es que la realidad es que es tozuda, y la realidad demuestra lo contrario.

Había un servicio que funcionaba, un servicio que era fundamental y útil en el medio rural, una actuación concreta que iba encaminada de forma positiva realmente a lo que es la conciliación de la vida laboral y familiar y una experiencia piloto que se había ido extendiendo precisamente porque funcionaba bien.

Lo lógico y lo normal no es suprimir esa experiencia o ese convenio sino poderlo ampliar a aquellas comarcas que consideren que también les parece importante y necesario, porque usted se le olvida decir cuáles son las cuantías que se han puesto encima de la mesa para subvenciones también para las comarcas; porque claro, estos servicios necesitan una serie de recursos económicos y humanos suficientes para garantizar que están haciendo el servicio que tienen que hacer, que en este caso, estamos hablando por una actuación concreta que garantiza o da un pasito en poder conciliar la vida laboral y familiar, que si es complicado en el medio urbano, sabe usted que en el medio rural es realmente dificultoso; dificultoso por la falta de servicios y de actuaciones y medidas que suele haber para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se lo digo porque como usted sabe, exactamente habían accedido a este convenio tres comarcas, y estábamos hablando de una cantidad de doscientos cincuenta mil euros, doscientos cincuenta mil euros de los cuales, en el caso de Monegros correspondían, creo que eran ciento tres mil o ciento cuatro mil euros por parte de lo que se daba desde el Gobierno y luego lo que se aportaba por las diferentes administraciones.

Las convocatorias de subvenciones para todas las comarcas ascendían a doscientos sesenta mil euros, usted, le hago ya la pregunta concreta, ¿cree realmente que era el dinero suficiente si con doscientos cincuenta mil estábamos abarcando a tres comarcas para poder garantizar ese servicio de comedor, para conciliar la vida familiar y laboral, con doscientos sesenta mil se podía dar el servicio en las mismas garantías, con las mismas condiciones para todas las comarcas?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo creo sinceramente que no, yo creo sinceramente que no. Usted ha dicho que ahora se había desistido por parte de la comarca de los Monegros, pero ha dicho que es que la cantidad que se había concedido eran treinta y siete mil euros; con treinta y siete mil euros es que es muy complicado, es muy complicado poder garantizar un servicio que funcionaba ya bien, que es lo que no acaba de entender este grupo parlamentario.

Por qué aquellas experiencias, aquellos servicios, aquellas actuaciones que se están dando, en este caso en el medio rural que es uno de los grandes olvidados, que funcionan, que están funcionando bien, que están contentos los usuarios, que están contentos los padres y las madres, que están contentos los trabajadores porque son actuaciones concretas en el día a día, ustedes en vez de ampliar estas actuaciones e iniciativas al resto de las comarcas, lo que hacen es suspenderla.

Claro, usted insiste todo el rato con el tema de la retroactividad porque les dijeron en enero que se había acabado el servicio, por lo tanto, dicen: no se preocupen porque además podrán ustedes, con efecto retroactivo, poder garantizar y justificar todos los gastos porque la convocatoria, además, sale en abril.

Pero es que no se puede dar con las mismas garantías, no se puede dar con las mismas garantías ni con la misma calidad el servicio que se estaba dando.

Por lo tanto, me gustaría saber exactamente qué entiende usted por actuaciones encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural. Usted como su departamento, su dirección general en este caso, porque, realmente, es claro y obvio que una que funcionaba se retira.

Concretamente, hablábamos de todo el servicio relativo a todo el tema de los comedores. En este momento, usted dice que se aceleran una serie de subvenciones, que son diecinueve, unas han sido denegadas de las veinte comarcas y que se amplía mucho, desde ludotecas a otro tipo de acciones.

¿Nos podría decir exactamente cuánto son la concesión de las cantidades que se ha dado a cada comarca? para que veamos exactamente que es inviable ya con los recursos económicos poder garantizar esa serie de servicios y de prestaciones, porque no se entiende; eran doscientas cincuenta mil para tres comarcas y, en estos momentos, usted habla, habla no, se ofertan doscientos sesenta mil para todas las comarcas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sabe que no son recursos económicos suficientes. Usted, yo creo, que es plenamente consciente en estos momentos.

EL cierre de lo que supone además es un recorte de gasto social, eso es así, de prestaciones públicas pero significa además, añadir dificultades, una vez más, a las personas que viven en el medio rural que son las grandes perjudicadas. Es un recorte más, un recorte más en un servicio y en una prestación, en esta senda de recortes que se está llevando por parte de la consejería y que, en este caso, le afecta directamente a su Dirección General de Familia.

Porque, ¿qué tipo de medidas y de actuaciones concretas, concretas, pone usted encima de la mesa para garantizar, por ejemplo, este servicio en las comarcas? Que es, de verdad, una actuación concreta, concreta, que iba encaminada a la conciliación de la vida familiar y laboral, ¿qué tipo de actuaciones o de medidas tiene previstas su dirección general para ese reto de la conciliación familiar y laboral, que realmente nos queda muchísimo por trabajar?, ¿pone usted para mejorar, desde su dirección general, esa conciliación de la vida laboral y familiar? Porque tenemos serias dudas desde este grupo parlamentario, serias dudas. No acabamos de entender las razones y los motivos de aquellas cosas que funcionan bien...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando.

...que aquellas cosas que funcionan bien ustedes las vayan desmontando una por una. No acabamos de entender absolutamente cuál es su planificación, qué tipo de actuaciones tiene usted previstas durante este año para garantizar medidas concretas de conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.

Concretas, reales y que funcionan, porque algunas de ellas, como es en este caso, que funcionaban, la realidad es que han dejado a ochenta usuarios sin tener la posibilidad de poder acceder a ese servicio que era fundamental, insisto, en el medio rural, porque somos plenamente conscientes de la problemática que se tiene para poder conciliar la vida familiar y laboral y en estos momentos es que no se les ha dado una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

solución y, por lo tanto, también me gustaría que me explique concretamente... —claro, lo han desestimado— si treinta y siete mil euros cree usted que es una cantidad suficiente para poder garantizar un servicio que se estaba haciendo hasta este momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo de Chunta Aragonesista la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general. Buenos días también a la persona que le acompaña.

Hace mucho tiempo que le formulamos, efectivamente, las preguntas sobre un tema que tenía una gran actualidad, hace mucho tiempo que el debate estaba en el aire y mi grupo también lamenta que llegue a esta comisión con tanto retraso, es así, porque habrá muchas personas que ya ni se acuerden del tema. Muchas personas, sobre todo quienes no tienen este problema, quienes no están viviendo en el día a día las necesidades, sobre todo en el medio rural, que impiden que exista una eficaz y real conciliación laboral, personal y familiar. Es así.

Pero, bueno, el debate lo tenemos encima de la mesa y a mí me sigue sorprendiendo con qué tranquilidad ustedes siguen vendiendo sus medidas cosméticas como que vinieran aquí a resolver la vida de la gente. Espero que nadie entienda en su Dirección General y que usted tampoco, ni en el Gobierno, que gracias a esta medida va a poderse plantear que más familias vivan en los pueblos sabiendo que tienen una garantía de poder conciliar efectivamente estos niveles.

Como ya nos hemos escuchado también a la presidenta del Gobierno de Aragón que en estos momentos en los que las mujeres también están perdiendo los puestos de trabajo, como los hombres, ahí existen más posibilidades de que alguien se quede en casa a cuidar a los hijos, pues yo creo que así se puede entender todo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Las dos preguntas que formuló mi grupo parlamentario, la 246 y la 247/12 eran clarísimas. Era una pregunta dirigida al consejero la primera de ellas sobre si creía que era suficiente o insuficiente la partida.

Como estamos acostumbrados, la respuesta que nos llega del departamento donde se incluye su departamento —esto no le compete a usted porque usted no es quien firma la pregunta, no digo quien la responde o no, quien firma la respuesta—, fue vergonzosa porque, evidentemente, el señor consejero en absoluto se molestó lo más mínimo en responder a ver si era suficiente o insuficiente. Contó cosas y ya está.

La segunda pregunta que yo le formulaba tenía que ver con el número de comarcas que creía el consejero y por lo tanto la Dirección General que podrían resultar beneficiadas de la aplicación de esta orden. Ya está.

Tampoco; la respuesta tampoco. Porque, si lo que ustedes están vendiendo es que tienen que resolver una cuestión de pasar de un programa piloto a una convocatoria abierta a todo el mundo, lo que no tiene sentido es que ustedes mantengan la misma cantidad o menos, o diez mil euros más. no tiene ningún sentido.

O, ¿qué pasa, que nos quiere decir que alguien se estaba metiendo antes el dinero en el bolsillo? Claro, es que si antes planteaban una cantidad que estamos hablando de una aportación por parte del Gobierno de Aragón de ciento tres mil euros, como ya se acaba de señalar, para el año 2010, ciento tres mil euros para el año 2011 para la comarca de Monegros y para las que quedaran lo que fuera, el resto, hasta doscientos cincuenta mil euros, ¿cómo es posible que ustedes puedan seguir vendiendo como lo están vendiendo, como una mejora efectiva, como una medida además positiva y real, efectiva, con eficacia demostrada, para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal reservando lo que ustedes reservan, doscientos sesenta mil euros para todas las comarcas aragonesas?

Oiga, es que es increíble. Es que no creo que dé para mucho más ya el debate. Sencillamente, ustedes no están apostando por una conciliación real —insisto, esto no deja de ser una medida cosmética—, al final lo que consiguen es que todo el mundo se vaya ahogando poco a poco porque habrá quien tome una decisión y dice: vale, yo no puedo presentar más del 75% del coste de la puesta en funcionamiento de determinado servicio pero con esas cantidades que me dan no se puede hacer.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es así. Es que no hay recursos en estos momentos para que desde los ayuntamientos se puedan poner en marcha medidas que le competen a su Dirección General. Y, si no las tiene su Dirección General, entonces igual su Dirección General no tiene que existir. Claro. Es que es algo clarísimo.

Así que, para medidas cosméticas que están ocultando un retroceso en las políticas sociales, creo que ya vale con lo que estamos escuchando todos los días. Saben que no están cumpliendo en absoluto con los objetivos a los que usted ha hecho referencia inicialmente con una orden como esta.

Efectivamente, hay una política, como digo, de fotografía. Se da transparencia en el sentido de que hay una orden para que todo el mundo pueda concurrir pero, al final, ustedes saben que es imposible que todas las comarcas puedan tener en este sentido un beneficio real para que el reto, este reto importante, pendiente, que usted misma reconoce que tenemos en el siglo XXI, pueda ser asumido como hay que hacerlo. Esta es una medida absolutamente minúscula, parcial y que ni tan siquiera contemplará al final un cumplimiento adecuado de esos objetivos que se han previsto.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general.

Bien, yo creo que usted ha explicado perfectamente el tema. El objeto por el que se le pedía esta comparecencia era la retirada de una subvención que realmente no ha existido, es decir, que no ha habido tal retirada; yo creo que eso lo ha dejado usted meridianamente claro.

Podemos debatir sobre si las cantidades son suficientes, si no son suficientes, si los criterios son los que tienen que ser... Pero, al final, lo que sí que existe es una deliberada intención de la consejería y en este caso de la Dirección General de apostar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por criterios que conduzcan a ese objetivo que usted y todos estamos de acuerdo que es la conciliación de la vida laboral y familiar.

Insisto, para esto siempre puede parecer que los recursos son escasos; de lo que no cabe la menor duda es de que lo que se ha hecho en este caso desde la Dirección General es cumplir una normativa, cumplir unos objetivos de concurrencia y de transparencia que parecen lógicos y a los que han acudido las comarcas que han querido acudir. Yo creo eso lo ha dejado usted meridianamente claro y, en este sentido, si la comarca de los Monegros ha entendido que en este caso no era un objetivo que fuese prioritario en su ámbito, pues ellos habrán tenido los recursos que hayan obtenido. También tienen recursos para destinarlos. Insisto en que puede parecer bien o mal; otras han optado por hacerlo y otras han optado por tener esos servicios.

Yo desconozco absolutamente bajo qué criterios se haya podido guiar esta comarca que estaba además en un proyecto piloto, que por lo tanto ya tenía experiencia en el tema y que, como otras, ha podido perfectamente concurrir a este tema. Por lo tanto, yo creo que prácticamente la intervención se terminaría aquí: no ha habido ningún tipo de retirada de la subvención sino un desistimiento por parte de la comarca que se puede aceptar o no.

A nosotros nos parece que son elementos importantes, que todo lo que sea trabajar en la conciliación de la vida laboral y familiar merece la pena; que se tienen que mantener programas de estas características, pero indudablemente también las comarcas, con sus propios recursos, tendrán que decidir cuáles son las prioridades a las que los destinan.

Por lo tanto, poco más puedo añadir, simplemente que creemos que son programas que se tienen que mantener, que creemos en ese objetivo y creemos en esa importancia de esta Dirección General, sobre todo por lo que supone de mejoras en temas tan importantes ahora en tiempos de crisis, o en tiempos de no crisis: el objetivo y la importancia sigue siendo la misma de la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, a partir de ahí, animarle a mantenerlo y a posiblemente incrementarlo, aunque sabemos que las posibilidades presupuestarias que se presentan ahora no son fáciles.

Pero, insisto, también desde la comarca y este año además que van a obtener más recursos, podrán destinar también más recursos a temas tan importantes como este.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias, señora directora general.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general.

Bueno, yo estoy un poco impactada por las últimas palabras que ha dicho el portavoz del Partido Aragonés de que la comarca de los Monegros hemos desistido. No.

A la comarca de los Monegros se nos ha aniquilado un servicio desde la Dirección General, se nos ha aniquilado. Igual que se lo dije al consejero, sean claros.

Ustedes se han cargado el servicio de comedores de Monegros. Punto. Teníamos un proyecto piloto que usted mismo... —es que se atrapan ustedes mismos con las palabras —, un proyecto piloto que se firman adendas porque funciona estupendísimamente, un proyecto piloto que cuando funciona, y aquí se ha dicho, lo que funciona nos lo cargamos; que tiene una cantidad económica asignada, que son ciento tres mil euros por parte del Gobierno de Aragón y setenta y dos mil por parte de la comarca.

¿Nos quiere decir usted que con la convocatoria de doscientos sesenta mil euros que se sacan para todas las comarcas de Aragón la comarca de los Monegros tenemos que tener allí dinero para hacer este servicio? Oiga, vamos a ver, que los números son claros; son clarísimos.

Por otra parte, si nosotros quisiéramos acceder a esa convocatoria no es para comedores, usted mismo lo ha dicho. Y repito: se atrapan ustedes mismos y se contradicen. Es una convocatoria que no es exclusivamente para comedores, como sí lo era el plan piloto; es una convocatoria para otras actividades de conciliación: ludotecas, para empezar antes el colegio, etcétera, etcétera,... Por lo tanto, no es para comedores; ustedes el servicio de comedores se lo han cargado. Punto. Punto. Se lo han cargado. No nos han dado otra opción.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros no podemos ir a esa convocatoria para dar el mismo servicio. Se lo digo también al portavoz del PAR: que le quede claro que la comarca de los Monegros no ha desistido, simplemente se lo han cargado. Punto.

Por otro lado, insisto en que hablan del plan piloto. ¿Qué pasa, que cuando funciona un plan piloto —porque es que, además, repito, se firman adendas—, como funciona, nos lo cargamos? Pues dígalo claro; no nos achaquen a nosotros la responsabilidad de haber dejado ese servicio: ustedes nos han obligado a ello.

Y, aparte, lo del efecto retroactivo, que lo he oído muchas veces y usted ha insistido bastantes veces... Pero, vamos a ver, ¿quién se va a poner a hacer un servicio desde enero cuando no se sabe ni cuándo va a salir la convocatoria, ni en qué condiciones, ni con qué cantidad...? pero, ¿qué comarca va a hacer eso, por el amor de Dios? Que tiene que ponerlo en sus presupuestos. No sabe cuánto dinero va a tener de esa convocatoria. ¿Quién va a hacer eso? Imposible, es que es imposible.

Pero, vamos, es que ya nos estamos empezando a acostumbrar en el medio rural de que todo lo que se aniquila ataca básicamente al medio rural, que es que nos ataca directamente. Ahora, que también lo empezamos a tener claro porque hace poquitos días en el último Pleno la señora presidenta lo dijo bien claro: no cree en los servicios públicos, cree en los servicios privados, y eso ataca fundamentalmente al mundo rural. ¿Por qué? porque los servicios públicos nunca serán rentables. ¿O es que se busca la rentabilidad de los servicios públicos?

Tendríamos que tenerlo claro. El Partido Popular que gobierna con el Partido Aragonés tendría que tener claro si los servicios públicos tienen que ser rentables. Entonces, tengámoslo claro.

Por otra parte quiero leer textualmente lo que nos dijo la señora consejera de Educación cuando se le preguntó por este tema en esta misma sala. Nos dijo: «¿Qué vamos a hacer? Pues incorporar los comedores de Monegros al mismo ritmo que el resto de comedores de la provincia de Huesca. El nivel de población, el número de alumnos en los pueblos de la comarca de Monegros no son peores que los que pueden tener otras comarcas de Huesca y tenemos cuarenta y un comedores de los que podemos llamar conveniados o asistenciales que funcionan con normalidad dentro de las normas del Departamento de Educación. Posiblemente el problema nace de no haber hecho lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que se tenía que hacer en 2011, pero estoy convencida de que, de cara al curso que viene, esos problemas no se plantearán y se buscarán acuerdos con las familias.» oiga, que las familias están esperando.

Nos dijo que esto se iba a poner en marcha este curso 2012. Pónganse de acuerdo: o el Departamento de Servicios Sociales nos va a venir a salvar la vida, nos va a poner los comedores, va a ser Educación, no va a ser Educación... Al final nadie; al final, como siempre, el medio rural machacado, las familias sin el comedor, las mujeres que tienen la suerte de tener trabajo en este momento —las familias, las mujeres, los padres, las madres— no tienen este servicio y, como siempre, el medio rural por detrás del medio urbano. Todo lo que se había conseguido, todos los derechos que se habían conseguido en los últimos años, al cubo de la basura.

Espero que se pongan las pilas, que el discurso que hacen lo interioricen y se lo lean, porque queda muy bonito pero no lo hacen, y espero que nos den alguna solución su departamento, el de Educación o quien sea.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Canales.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Quiero darle, señora directora general, en mi nombre y en el de mi grupo, la bienvenida a esta comisión, y sobre todo quiero darle las gracias por hacer dado las explicaciones oportunas, tal y como le instaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aportando luz y dejando muy claros cuáles han sido los motivos por los que la comarca de Monegros ha dejado de percibir una subvención para la realización de actividades de conciliación durante el año 2012, que no era ese más que el tema de esta comparecencia.

De todas formas, sí que es cierto que la comparecencia llega tarde pero, señora Luquin, yo se lo digo todas las comisiones: este orden del día no es susceptible de duda, va siempre cargado y, de hecho, hoy hay temas de muchísima actualidad, pero en todas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

las comisiones hay una o dos comparecencias de miembros del Gobierno; no da para más, señora Luquin.

Pero, bueno, volviendo al tema, señora directora general, a esta portavoz le han quedado muy claras algunas cosas en su comparecencia. En primer lugar, ha explicado usted que la comarca de Monegros, al igual que la de Gúdar-Javalambre y Ribera Baja del Ebro formaban parte de un programa piloto experimental, en virtud del cual firmaron un convenio con la Dirección General de Familia, convenio que tenía una vigencia de dos años y que, mediante la firma de diversas adendas, se fue prolongando hasta el año 2011. Qué casualidad —corríjame si no es así— que la anterior directora general de Familia era precisamente de los Monegros, creo tener entendido.

Y, señora Ibeas, este Gobierno no viene a salvarle la vida a nadie pero, desde luego, antes eran tres comarcas y ahora son veintinueve más las que han tenido la oportunidad de poder acceder a estos... Bueno, todas las comarcas, han sido veinte, pero veintinueve más, aparte de esas tres, las que han podido acceder a la convocatoria de subvenciones que antes no tenían esa oportunidad. Y, desde luego, aunque sea poco, algunas habrán agradecido tener la oportunidad de poder —sí, sí, sí, treinta y dos menos tres, veintinueve— acceder a estas subvenciones.

Bien, nos ha explicado cómo la Intervención Delegada del Gobierno de Aragón manifestó la necesidad de promover un procedimiento de concurrencia competitiva para la asignación de las ayudas destinadas al establecimiento de espacios de conciliación. Yo ya entiendo que a la señora Canales no le gusta mucho esto de la concurrencia competitiva en las subvenciones pero es así.

Ha sido muy clara explicando el hecho de que, conocida esta cuestión por los responsables políticos del momento se obvió la aplicación de la ley, optándose por las adendas a los convenios suscritos en vez de ampliar el servicio a todas las comarcas, como así se había sugerido.

También nos ha aclarado la señora directora general cómo la comarca de Monegros desistió de la subvención por no haber realizado aceptación expresa, tal y como exige la Orden de subvenciones y, desde luego, lo hizo en el ejercicio de su libertad de criterio. Ellos sabrán por qué han optado o no han optado a la subvención.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Las otras dos comarcas sí lo han hecho, tanto Gúdar-Javalambre como Ribera Baja del Ebro han continuado con el servicio que venían prestando y se les ha concedido subvención para ello dentro de la convocatoria pública. Y, además, como ha reiterado usted, con efectos retroactivos.

Por lo tanto, reitero lo dicho por usted, señora directora general: no se ha eliminado la ayuda que existía para la comarca de los Monegros sino que se ha cambiado, de acuerdo con la normativa correspondiente, la forma de colaboración de convenio a subvención por orden pública abierta a todas las comarcas y no solo a las tres comarcas que el criterio de la anterior Dirección General o del anterior Gobierno había dictado.

Porque, señorías, conforme al artículo 8 del Decreto 38 de 2006 del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón, en nuestra comunidad autónoma las subvenciones con este Gobierno, señora Canales, se otorgan en régimen de concurrencia competitiva y su gestión se realiza de acuerdo con los principios de publicidad, de transparencia, de objetividad, de igualdad y de no discriminación, eficacia con el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficacia en la asignación y en la utilización de los recursos públicos.

Y ya que hablo de recursos públicos, usted entiende lo que quiere entender. La presidenta no dijo que apostaba por los servicios públicos, dijo que apostaba por el empleo privado y no por el público.

Yo creo que si algo ha quedado claro son, señora directora general, las dos formas diferentes de hacer las cosas. Le agradezco que haya sido clara en sus explicaciones y espero que estas sirvan para que deje de hacerse demagogia con los servicios de conciliación en los Monegros.

Le reitero mi agradecimiento y el de mi grupo por su comparecencia, y le animo a que desde la responsabilidad que ostenta continúe velando por el acceso de todas las administraciones y ciudadanos a las subvenciones públicas en condiciones de igualdad real y que estas continúen resolviéndose atendiendo a los principios de transparencia, objetividad y no discriminación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora de Salas por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar, señorías, tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista, yo he venido cuando me ha llamado la Mesa de la Comisión. También les tengo que recordar que el propio consejero ya dio explicaciones a través de una pregunta que se formuló de forma oral en febrero de este año. En enero contestamos a esas cuestiones, incluso yo hablé con los anteriores responsables políticos. Lo tengo que decir porque es más que evidente.

Señora Canales, cuando... en el traspaso de poderes de un gobierno a otro, una de las cuestiones que se nos trasladó por parte de la propia Dirección General de Familia es que era necesario hacer una orden de subvenciones. O sea... porque usted ha dicho que si las cosas funcionaban bien tenían que haber seguido con el tema de convenios. No, señor. Es que la propia Ley general de subvenciones te obliga a abrir a todas las comarcas. Y tengo que decir, señorías, que la Dirección General de Familia no es el Departamento de Educación y que Educación es el que gestiona todo el tema de los comedores, de los comedores asistenciales.

Yo, cuando conocí la asistencia de los comedores asistenciales, pensé: ¿cómo estas localidades que están en esta experiencia piloto no acudieron al propio departamento de Educación para entrar en los comedores asistenciales? Por eso y porque en el convenio —en los convenios anteriores había dos apartados: servicio de atención y servicio de alimentación—, nosotros entendíamos que nuestra función desde la Dirección General de Familia era dar servicio de atención; y por eso pusimos que los gastos que se debían de justificar por parte de las comarcas se referían a la contratación de personal. De personal, ya no de alimentación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por eso respondo un poco a las preguntas formuladas. Las cantidades económicas que había en los anteriores convenios se referían a cualquier tipo de gasto, sea comida, alimentación, local, contratación del personal —que en muchos casos era el propio personal de la comarcas pero ahí hay que imputar el tiempo que ese personal realmente se estaba dedicando a la atención de esos menores, que puede ser hora y media o dos horas al mediodía; y eso es la seriedad que ha hecho esta dirección general.

¿Suficiente o insuficiente? Es la que es, y en los momentos actuales, cuando se gobierna hay que priorizar, y desde la Dirección General de Familia se prioriza para el mantenimiento de esos servicios que están en el Catálogo de Servicios Sociales como es orientación y mediación familiar, puntos de encuentro —yo creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo— y el tema de los partos múltiples. Si eso lo sumamos al capítulo I de la Dirección General, estamos hablando del 75% de la Dirección General en el presupuesto.

Hay que priorizar, pero, por supuesto, también lo he dicho en mi comparecencia, tiene que haber también —y lo ha dicho muy bien el portavoz del Partido Aragonés, y del Partido Popular—..., esto, en las cuestiones de conciliación tiene que haber un empuje entre todas las administraciones públicas, todas. Por eso la compatibilidad que ponemos en la orden; no estamos cerrados a que haya otras administraciones —que me consta que ha habido... diputación provincial que ha estado subvencionando parte de estos servicios, y lo sé—, y lo pusimos para que evidentemente no fuesen incompatibles estas subvenciones con otras subvenciones, ¿vale?

Por lo tanto, adecuado... o suficiente o insuficiente, pues bueno, es la cantidad económica que hay. Y claro que nosotros tenemos que abrir los servicios de conciliación a todas aquellas actividades que entendemos que se pueden realizar en el medio rural. Yo lo voy a dar resultados de lo que ha supuesto esta convocatoria pública de subvenciones. Si en el año 2011 había tres comarcas que se habían beneficiado dieciséis municipios, este año 2012 estamos hablando de trece comarcas —porque seis han desistido—, ciento sesenta y dos municipios en los que se han realizado actividades de conciliación. Si había doscientos cuarenta usuarios, estamos hablando de dos mil setecientos diez, y más podríamos decir porque algunas comarcas no justifican exactamente el número de usuarios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y no me diga usted, señora Canales, que no puede hacerse el servicio. En las otras dos comarcas se ha estado haciendo y se ha llevado a cabo, en la Ribera Baja y Gúdar-Javalambre. Se ha estado manteniendo. Porque además lo sabían, conocían que era necesario hacer una orden de convocatoria de subvenciones. Y nosotros, además, ya le he dicho que los gastos que se van justificar son los gastos de contratación del personal, porque es lo que creo que quieren las familias: una persona que esté atendiendo a los menores mientras no están en los centros educativos. Y esa es la función, entiendo yo, que tiene que hacer esta dirección general. Educación puede hacer todo el tema de comed...; es más, yo, a algunas de ellas les he dicho: «¿por qué no entráis al Departamento de Educación con estos comedores asistenciales?». Pero, claro, no entiendo tampoco muy bien.

Bueno. Por lo tanto, que quede meridianamente claro: no se ha retirado la subvención; ha habido una ayuda económica a la Comarca de Monegros. Si ellos han querido en enero, a partir de enero dejar de prestar ese servicio, las razones las tendrán. En las comarcas de Ribera Baja del Ebro y de Gúdar-Javalambre han continuado con el servicio, han continuado con el servicio. Es más, las cantidades económicas además que se han presentado en esta convocatoria de subvenciones difieren mucho de las cantidades económicas de los convenios anteriores, porque, evidentemente, todos tenemos que ajustarnos el cinturón, todos nos tenemos que ajustar el cinturón en estos momentos de actual situación; que, además, como lo sabemos perfectamente, pues, bueno, el Gobierno de Aragón no tiene los ingresos necesarios, y por tanto hay que ajustarse el cinturón con muchas medidas a veces desde forma imaginativa para poder prestar..., pero yo creo que lo que quieren las familias es tener el servicio. Y eso, desde luego se ha facilitado por parte de esta dirección general.

Por lo tanto, esta orden de subvenciones lo que hace es dar continuidad a la aportación económica, sea más o menos. Cierto, más o menos, pero dar continuidad a esa aportación económica con la participación de todas las administraciones públicas para que sean también corresponsables de estos servicios de conciliación.

Ampliar, señora Luquin, ampliar a todas las comarcas. Es lo que hemos hecho con esta orden de subvenciones, ampliar a todas las comarcas. Ampliar, y porque conocemos la realidad lo hemos ampliado también a otras... por tanto, no se ha

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desmontado como usted decía, no se ha desmontado. Se ha publicado la orden y ahí están los resultados.

Como ya digo —creo que le contestamos también a la portavoz de Chunta en las preguntas; yo creo que se contestó por parte del consejero—, todas las comarcas eran las posibles que se podían presentar a esta convocatoria. De hecho, yo incluso les mandé un correo electrónico a todas las comarcas para que luego no dijese que no se habían enterado. O sea que fíjese usted si yo quería que se ampliase en todo el territorio aragonés. ¿Vale?

Y, como ya digo, se consideran gastos subvencionables los gastos de contratación de personal, no otro tipo de gastos que se podían considerar en otro momento. Que a mí me parece bien que se consideraran en ese momento, pero es que ahora tenemos que considerar lo que tenemos que considerar porque tenemos las cantidades económicas que tenemos. Ahora, lo importante es que el servicio, si así es demandado por parte de las familias, y que tengan acceso todas las familias de la Comunidad Autónoma de Aragón, sea este servicio un servicio de comedor, un servicio de ludoteca, un servicio de colonias...

Yo creo que hay que dar oportunidades al medio rural. Por lo tanto, esa afirmación de que se están desmontando todos los servicios en el medio rural, para nada. Y creo que además se está haciendo una buena respuesta por parte de las comarcas y se está haciendo una buena respuesta por parte de los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo que he dado las explicaciones oportunas para esta cuestión, y que, evidentemente, la intención del Gobierno de Aragón es continuar con esta convocatoria, con la cantidad económica que sea —ya les adelanto, con la cantidad económica que sea—, pero evidentemente creemos que esto es un servicio para las familias que viven en medio rural, necesario; y, por supuesto, coordinándonos también con otros departamentos del Gobierno de Aragón, que eso es lo que estamos haciendo, y que estamos haciendo, que igual no se hizo en momentos anteriores, pero sí coordinándonos con otros departamentos para ofrecer los mejores servicios a las familias aragonesas.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora de Salas.

Suspendemos brevemente la Comisión para despedir a la señora directora general.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión. Señora Ibeas. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 75/12, dimanante de la interpelación 7/12 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Con mucha rapidez, porque creo que fue un tema que ya se debatió suficientemente con el consejero en la pasada sesión de pleno, se puso de manifiesto que el consejero no tenía datos muy claros para aportar sobre las preguntas que le estábamos formulando desde mi grupo y desde Chunta Aragonesista hemos considerado necesario impulsar una moción en la que se tengan en cuenta, dentro del conjunto de medidas que habría que impulsar, unas cuantas que nos parecen prioritarias.

Evidentemente planteamos nuestra moción dentro del ámbito del sistema sanitario público aragonés, toda la intervención, mi intervención personal en el marco de ese debate que mantuve con el consejero con ocasión de la sustanciación de la interpelación número 7/12, se circunscribía al ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

Y en este sentido nos preocupa mucho, como ya se lo expuse al señor consejero, que en el momento actual no se pueda garantizar una igualdad real en la asignación de condiciones y en los recursos para la prevención y el tratamiento del cáncer de las personas residentes en Aragón. Hoy por hoy no es lo mismo estar atendido en un sector sanitario que en otro y nos parece muy importante que el Servicio Aragonés de Salud pueda proporcionar esa igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía, resida donde resida, y sea atendido en el sector que sea.

También hemos querido plantear en esta moción la preocupación de muchos pacientes, la preocupación social en general que está transmitiéndose a través de los medios de comunicación sobre los largos tiempos de demora en las listas que existen

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tanto para las revisiones como para los tratamientos radioterápicos u otros, incluso desde la primera consulta en pacientes con cáncer.

Y hemos creído también oportuno incluir un segundo punto para que desde estas Cortes instemos al Gobierno de Aragón a que elabore y presente en esta cámara antes de tres meses un plan de choque que permita mejorar esta situación, que permita reducir los tiempos de demora y que además haya un reflejo en la asignación presupuestaria correspondiente ya desde el ejercicio 2013, yo diría y siguientes, pero que esté contemplado perfectamente allí porque la situación que estamos viviendo evidentemente no es la misma que se estaba viviendo pues por ejemplo hace cuatro o cinco años.

En estos momentos todo tiene, debe tener un tratamiento de priorizaciones concretas y este es un caso de ellos.

Entendemos también que, puesto que estamos jugando con la vida y la muerte en una cuestión como esta, cualquier reducción en los tiempos de demora en los programas de detección precoz del cáncer de mama y ginecológico debe ser particularmente atendido desde el departamento y concretamente desde el Servicio Aragonés de Salud, necesitamos que exista un protocolo claro de actuación para que se pueda incluir también a las mujeres inmigrantes que en estos momentos ya no tienen una tarjeta sanitaria individual y que tampoco están incluidas en el padrón municipal por no tener una situación regularizada administrativa, para que puedan beneficiarse también de esos programas porque hasta ahora lo que sucede es que las mujeres reciben en casa una notificación para que puedan acudir a este programa.

Si ya no hay una relación que incluya a estas mujeres, evidentemente se nos quedan fuera y creemos que debería tratarse y que también debería procurarse por lo tanto una asignación presupuestaria suficiente, es decir, que desde las necesidades que el Salud entienda que tiene que atender estén contempladas también estas.

Puse de manifiesto también en nombre de mi grupo en el transcurso del debate con el consejero la necesidad de que la atención psicooncológica fuera estable, tanto para pacientes como para familiares, que fuera realizada además con profesionales especialistas en psicología clínica, algo que está siendo reclamado también desde los propios profesionales, y en estos momentos eso no sucede y debería suceder porque

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todo el apoyo será siempre poco y al final pues cada persona tiene una vivencia diferente de la enfermedad y los familiares también y es fundamental que el entorno tenga el máximo respaldo.

Creemos que este es otro punto que debería asumirse y llevamos muchos años o varios años ya siguiendo las pistas de las plantillas, de las atenciones, de los convenios que mantiene el Salud con distintas asociaciones, insisto, creemos que tiene que haber una estabilidad en esta atención y además procurada por profesionales, algo que no siempre en estos momentos se está haciendo.

Entendemos también que en el momento actual en que las familias están viviendo una particular situación difícil económica, si la Administración lo está pasando mal desde luego las familias lo están pasando muchísimo peor y encima tenemos que asumir o tienen que asumir buena parte de los recortes que le permiten a la Administración poder presentar unas cifras, entre comillas, menos difíciles frente al déficit y por lo tanto la prestación ortoprotésica debería ser gratuita para pacientes oncológicos en la medida en que debe servir para facilitar su recuperación y también su adaptación psicosocial.

Solicitamos asimismo que haya una partida presupuestaria correspondiente desde el ejercicio 2013.

Y por último, fue un tema que saqué a colación en el debate con el consejero, es el de la página web que puede parecer bastante menos importante que cualquiera de los otros temas que acabo de mencionar hasta el momento pero que sin embargo me sigue pareciendo imposible que en las fechas actuales siga habiendo tantos problemas para que las páginas web institucionales, y concretamente la del Gobierno de Aragón y, concretamente, la del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no tengan la actualidad que deben tener, y sobre todo actúen como una página realmente informativa.

Ya me han dicho en alguna ocasión que hay muchas dificultades para que eso pueda ser, pero sí que me dijo el consejero que se comprometían a que el Plan Integral del Cáncer en Aragón estuviera en vigor, estuviera accesible.

En estos momentos, todavía la página está sin actualizar, y creemos sinceramente que cuando un paciente llega, cuando un ciudadano o ciudadana llega a la página web del departamento necesita tener ahí una ventana clara para saber cómo se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tiene que mover, cuáles son las pautas mejores para una mejor información junto a la de su médico de familia o su profesional sanitario de rigor. Pero es lo mínimo que en el siglo XXI se puede y se debe exigir a los poderes públicos.

Y para todos estos puntos señorías, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista solicita el respaldo de la cámara.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Moción que dimana de una interpelación sobre política general en materia de prevención y tratamiento de cáncer, en la que este grupo parlamentario creemos que es muy oportuna la moción que se trae y en la que estamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo en estos seis puntos; efectivamente se podían haber incluido más, pero estos seis creemos que también son muy necesarios.

Hablamos de prevención y la detección precoz, algo que se insiste por los profesionales de la importancia de la misma, y para la prevención y la detección precoz creemos que es necesario y fundamental que se vaya a garantizar lo que se dice en el primer punto, es decir, una igualdad real en la asignación y condiciones de los recursos para aquellas personas que residen en Aragón.

Hablamos del principio de accesibilidad y el principio de igualdad de oportunidades y, lamentablemente, es algo que no está garantizado en estos momentos porque dependiendo de en qué sectores o en qué zonas se viva no se accede exactamente igual a una serie de recursos y de asignaciones como es en el caso este que estamos hablando, concretamente, el tratamiento de cáncer. Y por otro lado, todo lo relacionado con el diagnóstico y el tratamiento posterior, que no sólo es que es necesario sino que es fundamental.

En los seis puntos yo creo que se tocan dos temas, tres, el primero que acabo de señalar, que es la necesidad del principio de accesibilidad y el principio de igualdad de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

oportunidad, en este caso, de acceso a estos tratamientos por parte de todas las personas, independientemente de donde vivan en Aragón. Es una constante con otro tipo también de actuaciones y en este caso creemos que es necesario y fundamental reivindicarlo.

Y luego, otras dos que son necesarios e importantes. La reducción de listas de espera; en estos momentos, los datos que hay sobre listas de espera, en general, podríamos calificarlos de escalofriantes y en el caso de reducción, todo lo que sea reducción en los tiempos de demora, desde luego, para el diagnóstico precoz y para la detección son necesarios, y lo dicen los especialistas, porque es fundamental, todo lo que significa la reducción en esos tiempos de demora creemos que es bienvenido y, desde luego, hay que poner todos los medios necesarios para poderlo garantizar.

Y por otro lado, todo lo que hace referencia a lo que son los tratamientos radioterapéuticos y la espera de las revisiones entendemos que, por lo menos, a través de un plan, un plan de choque para reducir esos tiempos no sólo es necesario sino que absolutamente oportuno.

Y por otro lado, en todos los puntos, insisten en algo para que pueda ser real y que, efectivamente, se pueda poner encima de la mesa tanto la reducción de los tiempos como el principio de igualdad y de equidad a la hora de acceder a esos tratamientos, la necesidad de la consignación presupuestaria suficiente.

Estamos en uno momento, en estos momentos, yo creo que oportuno, estamos con la elaboración de los presupuestos del Gobierno de Aragón para el 2013, la reducción que ha habido en la Consejería de Sanidad, pues la verdad es que no es nada buena y da la sensación que realmente no va a haber la asignación presupuestaria suficiente, en estos momentos, para garantizar alguno de los puntos que se ponen encima de la mesa en esta moción, desde luego estamos en período también de enmiendas para poder lo que sea una constante y una realidad.

Pero creemos que es necesario y es oportuna. Primero porque hemos escuchado alguna serie de declaraciones también por parte del consejero que luego se rectificaron, afortunadamente, pero que sí que nos parecieron por lo menos desafortunadas y, desde luego, que cundieron o que crearon un cierto temor cuando se estuvo sobre el tema si las mamografías se seguían manteniendo o no se mantenían en la cartera de servicios, se rectificó porque yo creo que, realmente, no solo fueron desafortunadas sino que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

demonstraron desconocimiento absoluto de la necesidad de la importancia de las mamografías, se rectificó.

Pero yo creo que la apuesta clara por apostar por la detección precoz, por el diagnóstico, por la prevención se puede hacer siempre cuando se tienen unos recursos y una asignación presupuestaria suficiente y necesaria.

Nos parece importante también señalar lo que se recoge ya en la moción, en cómo se van a quedar aquellas mujeres inmigrantes que están en situación de irregularidad y, por lo tanto, no van a poder recibir esa comunicación de que a partir de una determinada edad se recuerda la importancia y la necesidad para poder hacer ese tipo de...en el cáncer de mama, las detecciones precoces, por lo tanto, a ver qué tipo de garantías, o cómo medios se van a poner por parte de la consejería para garantizar que esas personas puedan tener acceso a esos programas.

Nos parece importante también, la atención psico-oncológica que, en estos momentos, por especialistas se está solicitando y todavía no está garantizada.

Y también yo creo que hay que aprovechar las nuevas tecnologías, no se entiende que se tenga una página web, que tiene que ser de información, en que los usuarios puedan saber qué recursos, a dónde tienen que acudir, o que no esté actualizada.

Yo creo que eso es una cuestión de voluntad y por lo tanto, que la página web tenga allí, incluya el Plan Integral de Cáncer y aquellas personas que están viviendo una situación, que suele ser una situación dura, pues, desde luego, puedan saber qué medios tienen o dónde tienen que acudir y qué actuaciones, iniciativas o qué recursos se pueden contar creemos que es fundamental y en este último caso estamos hablando de una serie de voluntad tecnológica y de voluntad política.

Por lo tanto, apoyaremos la moción porque, como digo, nos parecía absolutamente oportuna y estamos de acuerdo en ella.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, efectivamente, tenemos aquí una moción con seis puntos importantes todos ellos, pero después de leer la intervención del otro día que tuvo lugar, en relación con la interpelación que en su momento hubo, tenía un poco la sensación de que lo que hacía esta moción era puntualizar muchas de las informaciones que allí se dieron por parte del consejero.

Es decir, se pueden estar de acuerdo o no, pero en buena parte, a muchas de ellas se dieron allí respuesta.

Y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, insisto, siendo importante y no lo vamos a negar con lo que supone, en estos momentos, este tipo de tratamientos en la patología de los aragoneses, la importancia que pueda tener.

Pero insisto, que una vez rebasado estábamos hablando, está hablando en esta moción de garantizar una igualdad real. Desde nuestro punto de vista, esa igualdad existe; otra cosa es que haya diferencias, que puede haberlas cómo no, entre los distintos sectores sanitarios, pero que en todos ellos se incluyen, en la cartera de servicios, la atención oncológica.

Por lo tanto, creemos que esa igualdad de oportunidades existe aunque, insisto, si hubiese diferencias se tendría que buscar la solución. Lo que no creo que podamos afirmar que por eso existe discriminación o desigualdad.

Si nos referimos a algún colectivo en concreto, como hace referencia en su punto tercero, a las mujeres inmigrantes, yo diría a las mujeres y los hombres inmigrantes que estén en situaciones irregulares, pues, evidentemente, existen procedimientos para que se den de alta en el..., para que puedan tener esa información aunque, insisto, todo es susceptible de mejorar.

En el punto segundo, habla de un plan de choque. Un plan de choque para reducir los tiempos de demora. Yo creo que lo que hay que reducir son los tiempos de demora y listas de espera con los datos que estamos teniendo pero, precisamente, en este tema, posiblemente sea en uno de los que mejor funcionan.

Por lo tanto, también estamos porque se mejore, pero creemos que es innecesario ese plan de choque porque da la sensación de que esto es, un poco, un desastre, e insisto, existen otras especialidades en las que hay que avanzar mucho más y en esta, creemos que, en estos momentos, se está dando un servicio relativamente aceptable

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

aunque, insisto, nunca será completo porque, en ese sentido, todo lo que se pueda mejorar será preferible.

Le decía antes el tema de las mujeres y los hombres inmigrantes en situación irregular. En esta ocasión, yo creo que el consejero fue excesivamente contundente cuando le contestó, yo creo que le dijo que ya se cansaba de que le preguntase por ese tema, creo que fue excesivamente contundente; nunca se puede cansar uno porque le pregunten.

Pero creo que lo que él quería decir con esa contestación un tanto abrupta, si lo podemos calificar, era que ya ha contestado sucesivas y bastantes ocasiones a esas preguntas en las que nadie se quedará sin asistencia sanitaria.

La prevención, el tratamiento que se debe realizar, efectivamente, la prevención es un elemento fundamental a la hora de tratar este tipo de enfermedades y también el consejero hizo hincapié en algunos temas como las campañas informativas y educativas, las consultas de diagnóstico rápido en tumores colono-rectal, mama y pulmón en todos los sectores, los programas de *screening* de cáncer de mama... Es decir, que esos casos ya se están dando.

En cuanto a la atención psico oncológica, aquí tenemos una pequeña diferencia gran diferencia con usted. Nosotros creemos que no todo tiene que ser público y que, en estos momentos, existen asociaciones sin ánimo de lucro que están dando una respuesta suficiente, eficaz, a los pacientes que lo necesitan. Están funcionando bien, dan una respuesta rápida, una respuesta eficaz.

Creemos que, por lo tanto, lo que hay que seguir es mantener esos convenios de colaboración con estas asociaciones que lo están haciendo bien, desde nuestro punto de vista.

Y por último, el punto 6 no tendríamos ningún motivo para votárselo en contra. Creemos que el mismo consejero lo dijo que sí, que había que colgar el programa en la red, pero no sé si merece la pena que le pida una votación separada del punto 6 después de lo que le he dicho de los otros cinco.

Por lo tanto, tampoco le voy a dar el gusto de que me diga que no, pero simplemente sí que estamos de acuerdo en que ese programa debe de estar colgado en la página web.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, por las puntualizaciones que le he hecho ya entenderá que le vamos a votar en contra de esta moción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Este tema es tan importante, tan sensible, tan cercano a todos los ciudadanos aragoneses que creo que hay que tratarlo desde un aspecto global que lo que intenta la moción con los seis puntos que nosotros votaremos a todos.

Queríamos hacer una breve reflexión a cómo se encontraron este tema en mayo del 2011, porque el tema del cáncer no se puede ir improvisando.

Partíamos de un embrión que era las estrategias de salud 2003-2007 en donde se dejaba claro la apuesta por una detección precoz, por un diagnóstico de confirmación, por las derivaciones necesarias y por el tratamiento.

En el 2008 dimos un paso más y se constituyeron las comisiones de tumores, hospitalarias, dentro de todo el sistema, en todos los hospitales generales del sistema de salud, funcionaban esas comisiones de tumores y con el objetivo de asegurar esa máxima calidad asistencial se hacía todo el seguimiento y tratamiento de todos los pacientes oncológicos dentro de esas comisiones, o sea, había una conexión y un traspaso de información para un mejor tratamiento y una mejor derivación en caso de que fuese necesario.

En el 2009-2010 se implantó ya el registro hospitalario de tumores y al final ya pues se llegó al siguiente paso que era el Plan integral del cáncer de Aragón que coincidimos con la proponente en que debe ser llevado a todo el mundo, bien sea en la página web, bien sea con folletos, bien sea..., no podemos esperar a que cuando le toque la china a un paciente o a una familia es entonces cuando se entera de los recursos o las formas que tenemos de atacar tanto en prevención como en tratamiento.

Por lo tanto nosotros creemos que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia debería dar continuidad a lo que ya se dejó en marcha y seguir con esas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

actuaciones iniciadas, por un lado. En segundo lugar, también ese Departamento de Sanidad debería salir de la inacción y ponerse a mejorar lo que se encontró, que para eso le han votado los ciudadanos, lo que le dejaron los políticos que gestionaban esto, los gestores, los profesionales y también las asociaciones de pacientes que son unas magníficas colaboradoras.

Dentro de que el cáncer entendemos todos, creo yo por las intervenciones del consejero que le leí en la transcripción de la interpelación como de las que han me precedido en el uso de la palabra, que todos apostamos por una promoción de prevención de la enfermedad, por una detección precoz, por una asistencia sanitaria correcta con unos cuidados paliativos que hay que extender a todos los sectores y también esa labor de coordinación entre los profesionales.

Por lo tanto, si tenemos ya en estos momentos un coordinador para la estrategia de cáncer que es el que nos coordina todo Aragón, un millón trescientos mil habitantes, lo puede hacer esa persona.

En cada sector tenemos un responsable del proceso de cáncer de mama y de cáncer de colon. Los objetivos los tenemos claro de todas estas estrategias, habría por lo tanto que potenciar en el mapa y poner en el mapa al coordinador, a nuestros investigadores, a las unidades punteras que hay en estos momentos en varios de nuestros hospitales y en ese sentido no dejar que se nos vayan de las manos temas tan importantes y tan sensibles como este.

Me estoy refiriendo a la información que salió en prensa en donde la presidenta de la asociación de mujeres aragonesas de cáncer genital decía, o denunciaba, o informaba de la existencia de un retraso de siete meses en la realización de mamografías. ¿Cómo en un tema tan sensible, tan importante, de salud se han dejado ir de las manos los actuales responsables de estas listas de espera? Cuando todos sabemos que lo más importante es la detección precoz en este tipo de enfermedad.

Hemos oído al consejero varias respuestas, una que hizo en diciembre del 2011 en la que decía que se está haciendo un estudio de demanda actual y futura de los recursos, que se va a implantar un turno de tarde en el Hospital Provincial de Zaragoza para más mamografías pero creo que esto no lo han hecho o si lo han hecho algo lo han hecho con un ritmo mucho más débil que el que debería ser.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Después hubo una intervención también del consejero por marzo del 2012 en la cual le echa la culpa ya a que las citas se han desbordado y como se cita mucho se crea un cuello de botella que el que tiene la culpa de las demoras. Yo creo que eso ya es impresentable.

Dicen que van a hacer cuatro cosas en marzo de este año, dicen que van a adquirir un nuevo digitalizador simple de CR, van a concentrar la actividad en los núcleos rurales mayores para darle un cribado efectivo a todos municipios de rango medio y a todas las comarcas que lideren esos municipios.

Una tercera cuestión que dicen que van a hacer es que van a instalar un programa informático de radiología RIS PACS y un cuarto tema que van a, ya que no tienen dineros para meter unas medidas estructurales, una contratación provisional de un TER en horario de tarde.

Pero claro, eso es lo que dice el consejero en marzo y vemos los presupuestos del año pasado y los presupuestos de este año 2013 tanto para adquisición de maquinaria como para adquisición de tecnología y las inversiones son irrisorias, por tanto también se cae esa afirmación del consejero de marzo de este año.

Hay que evitar de todos modos, entendemos nosotros, esa incertidumbre, ese desasosiego, esas dudas que le asaltan a cualquier persona que le toca la china del cáncer, “si me voy al Vall d’Hebron, si me voy a la Clínica Universitaria de Navarra”.

Ese plan de atención al cáncer debe tratarse como lo hace el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud en la ley que intenta cargarse también el Partido Popular, la Ley de calidad, porque se basa sobre todo en dos temas, en la cohesión a nivel de todo el territorio y la maximización de la calidad.

Y en estos momentos los fondos de cohesión en los Presupuestos generales del Estado para financiar el gasto que a determinadas comunidades autónomas les ocasionamos, por ejemplo, sin ir más lejos, los aragoneses que nos atienden en esas comunidades autónomas porque tienen allí hospitales de referencia punteros en el tratamiento de determinados tumores, pues el fondo de cohesión desaparece.

Cada comunidad autónoma se va a tener que pagar lo suyo con lo cual con los presupuestos del 2013 que estamos ahora estudiando creo que las dos acciones van a tener una aplicación muy limitada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Una referencia breve querríamos también hacer al cáncer de colon. Porque efectivamente, el cáncer de mama es un tema importante pero el cáncer de colon también tiene una prevalencia superior todavía al de las mujeres. Me estoy refiriendo a que el cáncer de colon de los hombres tiene una prevalencia de un 33% y sin embargo en el caso de las mujeres es un 21%.

El consejero dice que estaba trabajando en la posibilidad de implantar un programa piloto de cribado del cáncer de colon. El año pasado nos aceptaron una única enmienda sobre este programa. Nos hizo una ilusión tremenda que de las ciento treinta y dos enmiendas de Sanidad que presentamos nos admitieron una, la del cáncer de colon. Pero no hemos visto nada, no hemos visto nada este año.

Y sobre el tema de la tecnología, y termino, la verdad es que a veces, como se trata de un tema tan sensible, repito, es bochornoso lo de los aceleradores.

En el año 2007 el Partido Popular apostaba por seis aceleradores lineales más uno en Huesca y otro en Teruel. No se pronunciaban, decía textualmente el señor Canals. En Huesca, oigan, ustedes sabrán que gobiernan si en Barbastro o en Huesca. En Alcañiz o en Teruel, ustedes lo sabrán. Pero decían los que querían y los que había que implantar.

Y en estos momentos la consejería informa que tiene solamente cinco aceleradores en funcionamiento y nos enteramos recientemente que incluso el viejo del Clínico está en desuso. Por lo tanto no creemos que pinte bien para estas propuestas que Chunta propone, esos seis puntos.

No pinta bien porque aunque la presidenta recientemente dice que sigue apostando por la detección del cáncer de mama, por la detección precoz, por concienciar a las mujeres de la necesidad de hacerse las mamografías, nos pega un susto el consejero hace escasamente unos meses cuando dice que las van a quitar de la cartera de servicios comentado el Real Decreto Ley 16/2012, el de los recortes.

No obstante el consejero rebobina, dice que no, porque es un tema ya que si cargan las mamografías ya no sé qué va quedar en esta Sanidad pública. Y en este sentido, no obstante el otro día, no sé en cuál intervención el consejero vuelve a abrir la puerta a los recortes en el 2013 y dice: “y ahora vamos a empezar a estudiar las carteras de servicios, tanto la complementaria como la suplementaria”. Y entonces te pones a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

temblar, no solamente por las mamografías sino por el transporte de enfermos o las ortopedias, etcétera, etcétera.

Por lo tanto no es ponernos la venda antes de la herida pero en este tema que es tan sensible y que desde luego nos une a todos, que se ha trabajado bastante bien y que les invitamos a que mejoren lo que hicimos, pues pongámonos las pilas y no creo que sería ningún esfuerzo que por unanimidad saliera hacia las ciudadanas que tienen este cáncer de mama y los hombres que estamos con el cáncer de colon, saliera un mensaje de que apostamos por ese tratamiento precoz, tratamiento de calidad, incluso los cuidados paliativos cuando ya no hay más remedio.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Señorías, las enfermedades oncológicas son la primera causa de muerte de la población masculina y la segunda causa de muerte de la población femenina en Aragón. Yo creo que a todos nos ha tocado de más cerca o de más lejos vivir la enfermedad el cáncer.

Y por supuesto esta es una prioridad, como no puede ser de otra forma, del Gobierno de Aragón, de este y del anterior, de todos los departamentos de Sanidad que han pasado por el Gobierno de Aragón.

Pero, respecto al punto primero de su moción, señora Ibeas, la prestación oncológica se garantiza en igualdad real de condiciones en Aragón, ya que todos los sectores incluyen en su cartera de servicios la atención oncológica. Además existen, usted lo sabe, dos hospitales de referencia: el Miguel Servet y el Lozano Blesa.

Además de lo que existía, señor Alonso, en los aspectos diagnósticos, se han establecido en todos los sectores consultas de diagnóstico rápido para los tumores colorectales, de mama y de pulmón. En todos ellos además se garantizan las técnicas acreditadas y se ha incluido en la cartera de servicios nuevas técnicas de biología molecular en los servicios de anatomía patológica del Hospital San Jorge, de Huesca, y del Hospital Universitario Miguel Servet. Y, además, entre las nuevas propuestas de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

actuación se establecen mecanismos de alerta ante la detección en pruebas diagnósticas de posibles patologías oncológicas, con lo cual este Gobierno no se ha quedado sino que ha avanzado más. Seguramente nos gustaría a todos que hubiera avanzado mucho más, incluso al propio Gobierno.

Respecto al punto segundo de su moción, lo ha dicho el señor Alonso, existe un registro de cáncer de base poblacional en Aragón normalizado, y en todos los hospitales de la comunidad autónoma están constituidos comités y subcomités de tumores con una reglamentación unificada que permite el seguimiento de los procesos oncológicos.

Los medios técnicos y farmacológicos utilizados en las terapias de cáncer son suficientes y adecuados, siendo además nuestra comunidad autónoma autosuficiente en el tratamiento de estas patologías.

Desde el pasado mes de abril no se ha producido ya ninguna derivación a centros concertados para tratamientos de radioterapia externa y se ha asumido desde cada servicio la demanda que se ha ido generando.

Respecto a la radiocirugía estereotáxica, durante este año del Hospital Clínico Lozano Blesa se han derivado ocho pacientes, mientras que en el Miguel Servet no se ha derivado ningún paciente.

Desde mayo del año pasado el Miguel Servet asume el tratamiento radioterápico de los pacientes oncopediátricos que hasta la fecha eran derivados fuera de la comunidad autónoma. Por lo tanto, consideramos que no es necesario un plan de choque para reducir los tiempos de demora ni en consultas ni en tratamientos, ya que los tiempos son actuales.

Por ejemplo, la demora para acceder al tratamiento radioterápico en el Hospital Universitario Miguel Servet es de menos de una semana, y en el Hospital Clínico Lozano Blesa la demora para primera consulta de radioterapia es de veinte días. Además, se realiza un seguimiento permanente en las demoras en consultas y tratamientos quirúrgicos corrigiéndose en los casos en los que se detecta alguna desviación.

Respecto al aspecto de la prevención, existe un programa de *screening* de cáncer de mama para la prevención precoz en la población femenina entre cincuenta y sesenta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y nueve años y ese programa se realiza en las tres provincias aragonesas y además cuenta con unidades móviles para la accesibilidad a la población rural.

El programa de detección de cáncer de mama en Aragón atiende a una población diana de residentes en nuestra comunidad autónoma, las incluidas en la base de datos de usuarios y las no incluidas en esta base de datos pero que demuestran su residencia en Aragón.

Señora Ibeas, para tener acceso a la educación y a la sanidad es necesario estar empadronados, se sea inmigrante ilegal o no ilegal. Si no, es imposible conocer a qué población se dirigen nuestras políticas.

La consejería de Sanidad, de todas formas, ha elevado consulta a los responsables del programa de *screening* de nuestra comunidad para conocer cuál es la situación actual de la citación de las pacientes que no tienen actualmente tarjeta sanitaria.

En lo que hace referencia al punto 4 de la moción, una parte importante de la atención a los pacientes oncológicos, por supuesto, la constituye el apoyo psicológico, tanto a ellas como a sus familias, y en este aspecto el Departamento de Sanidad mantiene las colaboraciones con instituciones sin ánimo de lucro que realizan esta función en coordinación con los servicios propios de psiquiatría, como se venía haciendo hasta el momento.

Por lo que respecta al punto quinto, el Real Decreto 16/2012 establecía ya las bases para regular la prestación ortoprotésica y los importes máximos de financiación. Esta es una norma de bases, usted lo sabe, y en tanto no se publique la orden de desarrollo en la que se especifique el catálogo común, los importes máximos de financiación y los límites de aportación del usuario, se sigue aplicando la regulación actual de aportación de paciente y reintegro de los gastos regulados por el decreto anterior de 2006.

De todas formas, y lo ha dicho también reiteradamente el consejero e incluso esta portavoz lo ha repetido, si la comunidad autónoma lo considera oportuno se podrán plantear ampliaciones de la cartera suplementaria del ministerio acreditando, por supuesto, la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a dichas ampliaciones de la cobertura.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, respecto al punto 4, le digo lo mismo que el señor Blasco: es cierto que no está colgado el Plan integral del cáncer en Aragón en la página web del Salud Informa. El consejero se comprometió a hacerlo y yo creo que pronto estará colgado. Tiene usted razón en que es necesario, que cuanta más información aportemos a los usuarios mucho mejor.

Pero, por todos los motivos que le he expuesto, nuestro voto no será favorable a la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

A continuación tiene la palabra la señora Ibeas, si quiere cambiar los términos.
¿No?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Creo, señor presidente, que no hay ninguna propuesta para valorar.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Conforme.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve. Con lo cual, no sale adelante la proposición.**

Tiene la palabra la señora Luquin.

¿Señora Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el respaldo sin fisuras a esta iniciativa.

Yo lamento algunas de las cosas que se han dicho. No es cierto, señor Blasco, que esta moción haya recuperado temas puntuales que fue explicando el consejero; responde a las preocupaciones que mi grupo parlamentario planteó esencialmente en el transcurso de la intervención. Otra cosa es que él respondiera o no. Y, desde luego, como no había una respuesta clara a muchas de las cuestiones, lo hemos traído a esta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comisión mediante esta moción, precisamente para poder impulsar o poder trasladar desde estas Cortes la importancia de que se ahonde y se profundice en estos aspectos.

Si cualquier cuestión que les traemos ustedes nos dicen: estamos en ello y no hay nada que hacer. Entiendo que entonces ustedes siguen defendiendo que hay una igualdad real. No hay una igualdad real en estos momentos. Con un cáncer de mama, la recuperación del cáncer de mama no es lo mismo que estés asignada al Sector Sanitario II, Zaragoza, o estés asignada al Sector Sanitario I, Zaragoza. Porque vas a poder tener una atención de fisioterapeuta, sí o no, dependiendo de dónde estés. Y ya si te toca en Alcañiz o en Barbastro, es también diferente.

Luego, por favor, revisen sus declaraciones cuando dicen lo que dicen porque no es cierto. Y si te toca una cuestión de estas querrías estar precisamente donde tienes todos los recursos sanitarios a tu disposición. Luego, no se garantiza. Creo que sigue siendo vigente este punto.

No hace falta un plan de choque porque están en ello. ¿Cómo no vamos a pensar que hace falta un plan de choque en el momento actual cuando se está realizando una política de recorte tan dura que incluso yo reconocí que los profesionales sanitarios, y los oncólogos básicamente, sobre todo en quirófanos, mantienen una velocidad a la hora de tramitar o de realizar las intervenciones que es verdad que no se da en otro tipo de especialidades? Pero todo tiene un límite, porque recortando, recortando, recortando al final llegará todo a donde tiene que llegar.

Y hoy por hoy sigue habiendo tiempos de demora que no deberían existir, por ejemplo, en la detección precoz, que es básica. Y eso lo reconoce el propio consejero y lo tengo yo expresamente reconocido en sus respuestas, porque el 9 de diciembre del año 2011 el consejero estaba convencido de que en tres meses absorbían todos los tiempos de demora precisamente para la detección. Y no ha sido así y lo denuncian las asociaciones de pacientes de enfermos y enfermas de cáncer, y yo no voy a poner en cuestión lo que las asociaciones de enfermos, enfermas y familiares dicen. Es que hasta ahí podía llegar.

Lo siento pero, cuando alguien sufre una enfermedad creo que hay que escucharle. Y si tengo que dudar ya también de lo que se dice a través de sus asociaciones, pues es muy duro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estoy de acuerdo que se están planteando en estos momentos una atención psico oncológica en distintos centros, no de carácter estable, y lo saben las asociaciones también que están colaborando, porque el Gobierno lo que querría es que se convirtieran en un conjunto de voluntarios y que prácticamente procuraran gratis *et amore* este tipo de intervenciones. Y no siempre son profesionales, ni tan siquiera mediante esos acuerdos. No todas las asociaciones están funcionando igual y eso es injusto para las que lo están haciendo bien. Y eso también lo trasladé y no se resuelve.

Y, en cuanto a la prestación ortoprotésica, señora Susín, usted lo ha dicho perfectamente: la comunidad autónoma puede ir más allá para garantizar la cobertura. En estos momentos de grandes dificultades, de muchísimas dificultades, más para las familias que hace unos años, lo que le estaba pidiendo mi grupo parlamentario es que tuviera esa deferencia el departamento y, por lo tanto, fuera más allá y lo cubriera, no que esperara a ver qué hacen los demás, sino que lo asistiera. Y eso, bueno, ustedes han decidido que no y que harán lo que quieran.

Pero yo también puedo entender al final que si es tan complicado colgar un folleto, un documento, que es el Plan integral del cáncer, si eso es algo tan complicado que a fecha de hoy, desde que tuvimos la reunión hasta hoy, sigue sin estar, no me extraña que ustedes voten en contra de todo lo que estoy planteando, de lo que mi grupo plantea, porque es decir que no van a poder realmente dar un paso adelante en todo lo que es está demandando.

Y revísense las noticias, revísense lo que dicen las asociaciones, porque no va en la línea de lo que está defendiendo el Gobierno cuyo consejero se harta de cualquier cosa, pero jamás, jamás yo le había preguntado sobre qué iba a pasar con las mujeres inmigrantes en este caso. Jamás. Pero cuando alguien pierde una tarjeta sanitaria, y antes era el recurso para poder beneficiarse de determinados tratamientos, lógico que desde los grupos parlamentarios, y concretamente desde el mío, nos preocupemos por qué va a pasar a partir del momento. Y fíjese si lo tienen poco claro que tienen que elevar consulta. Creo que no hace falta decir más.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Pues aprovechamos nuestro grupo este turno de explicación de voto no para esto sino simplemente para hacer una llamada breve a los grupos que apoyan al Gobierno en dos líneas: que le transmitan la preocupación de las mujeres en general, de las asociaciones y de los grupos políticos de que la frecuentación de estas mamografías no puede pasarse de forma arbitraria de dos años a cinco años ni tiene que haber un tratamiento distinto dependiendo al sector sanitario al que pertenezca la mujer. O sea, la frecuentación hay que homogeneizarla y que para todos café en este sentido, porque eso sí que se puede hacer.

Lo que no se puede hacer —y en eso estamos de acuerdo— es que todos los hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón tengan la misma cartera de servicios en el tema oncológico. No puede haber, no podemos tener el servicio del Servet en Alcañiz, en Ejea, en Fraga, en donde sea. No puede ser. De acuerdo. Pero los dos o tres hospitales punteros que tenemos tienen que coordinarse de tal manera para que desde planificación y desde el propio Salud cualquier tema de cualquier detección precoz de cualquier tumor automáticamente sea tratado como solicita la señora Ibeas, en un tratamiento homogéneo, viva la señora en Jaca o viva en Alcañiz o viva en las Delicias.

En este sentido, no pedimos que se traslade la cartera de servicios a todos y cada de los hospitales, pero sí que por lo menos los que son punteros en los tratamientos, los que están dentro de las políticas de cohesión del Estado, etcétera, etcétera, los que tienen toda la información y toda la investigación en sus instalaciones sean los que recojan a las mujeres que, perteneciendo a otros sectores, no tienen en esos sectores el tratamiento que pueden obtener en estos sectores punteros.

Son los dos ruegos, el de la frecuentación y el del tratamiento homogéneo —que me sumo al de la señora Ibeas, a la petición de la señora Ibeas— los que les pido al Grupo del Partido Popular y el PAR, que le transmitan a la Consejería. Nosotros lo haremos como grupo de la oposición, pero esto es un tema que no puede esperar.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.
Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Yo, simplemente insistir en que el Departamento está haciendo esfuerzos por ampliar la cartera de servicios relacionada con la detección, la prevención y el tratamiento del cáncer; y en ello el Departamento seguirá trabajando.

Sí, señora Ibeas, a mí también me preocupa el hecho de que las mujeres en situación irregular pues no puedan tener acceso a los tratamientos de detección o de prevención del cáncer de mama, pero yo creo que precisamente en eso está trabajando el Departamento, y lo primero que quiere hacer es conocer qué mujeres hay en esa situación y ver cómo se les puede tratar. Creo que lo ha reiterado el consejero en numerosas ocasiones en esta comisión, en el Pleno, y yo misma: ninguna persona se va a quedar sin asistencia sanitaria en esta comunidad autónoma, sea o no sea inmigrante irregular.

Señora Ibeas —que yo también se lo he dicho varias veces; se lo dije en el último Pleno—, aquella persona inmigrante que no pueda asumir el pago de la póliza o del tratamiento, ese pago será asumido por la Administración sanitaria. Tantas veces como me lo diga yo se lo recordaré, a ver si al final acaba calando el mensaje.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 76/12, dimanante de la interpelación número 80/12, relativa a materia de custodia, archivo y depósito de las historia clínicas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Tiene para su defensa la palabra la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Brevemente. El otro día, el viernes pasado, tuvimos una interpelación para hablar sobre todo el tema relativo a materia de custodia, archivo y depósito de las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

historias clínicas, señalando que es una información absolutamente sensible porque de lo que estamos hablando es de los historiales clínicos de las personas, de los pacientes, y por lo tanto hay que ser especialmente cuidadoso en todo lo relacionado con la confidencialidad y con la protección datos, como no podría ser de otra manera.

En estos momentos existe la privatización; se ha privatizado lo que hace referencia a toda la guarda y custodia de los historiales clínicos pasivos del Sector Sanitario 1 de Zaragoza. Ante las preguntas de esta diputada a si se iba a seguir extendiendo esta privatización, se insistió en que no, que no se iba a privatizar ningún otro sector, no se iba a privatizar los historiales clínicos de ningún otro sector.

Y ante la obviedad que existe en estos momentos de recursos propios tanto personales, profesionales, personas que son especialistas en todo lo que hace referencia a la guardia y custodia y archivo de materiales clínicos dentro la propia Administración y tener recursos humanos y sobre todo materiales propios, no entendíamos en estos momentos, en aras a la eficiencia y a la eficacia de la que hace gala el señor consejero, que en estos momentos este archivo y custodia de estos materiales nos esté costando más de setenta y tres mil euros, que los tenga una empresa que tiene su base social en Galicia; y que nosotros, desde luego, considerábamos que también en aras a esa eficacia, eficiencia y sobre todo a garantizar la confidencialidad y la protección de los datos de estos historiales clínicos, esa gestión sea una gestión directa por parte de la Administración pública.

Por lo tanto, como —insisto— por parte del señor consejero se indicó la no voluntad de seguir privatizando y externalizando el resto de sectores, entendemos que no tiene sentido que los del sector 1 esté externalizados y privatizados, y que, por lo tanto, se pueda utilizar los recursos propios —insisto— tanto personales como materiales que existen dentro de la propia Administración para garantizar que estos historiales clínicos se lleven a cabo desde la gestión directa desde la propia Administración.

Por lo tanto, son dos puntos. En el primero lo que hacemos, señalamos o instamos al Gobierno de Aragón a que tome las medidas necesarias una vez que finalice ya el contrato del servicio externo, para que luego no se nos diga que la rescisión del contrato pueda suponer más dinero a las arcas públicas. Por lo tanto, que una vez que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

finalice el contrato se adopten las medidas necesarias para que no se renueve y por supuesto se recupere la gestión pública de dichos archivos del Sector Sanitario Zaragoza 1. Y, segundo, garantizar con recursos propios, tanto de personal como materiales, de la Administración pública lo que es el archivo, el depósito y la custodia de historiales clínicos y documentación administrativa y confidencialidad de la ciudadanía que reside en Aragón.

Porque entendemos en estos momentos que se insiste tanto con los recortes, tanto con el ahorro, tanto con la eficiencia y la eficacia, que teniendo recursos propios, que teniendo el personal y que teniendo espacios nos estemos gastando en estos momentos setenta y tres euros para archivar y almacenar lo que son historiales clínicos pasivos de residentes en Aragón.

Por lo tanto, creemos que es de voluntad política y de sentido común el que se pueda aprobar esta moción y que esos archivos e historiales clínicos que en estos momentos se encuentran externalizados y privatizados —que, insisto, solo es el sector 1— pues vuelvan a pasar a gestión pública otra vez y que se garantice ya que van a estar así, porque —insisto una vez más— no se dijo por parte del consejero que no hubiera ni recursos propios personales ni de espacios ni infraestructuras para no poder tener aquí lo que hace referencia a todos los archivos del sector 1.

Por lo tanto, pediríamos el voto favorable del resto de los grupos a la moción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Por parte de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente. Mi grupo entiende que las máximas garantías las puede ofrecer en este caso la Administración pública a la hora de custodiar el archivo, el depósito, las historias clínicas, en general la documentación administrativa y confidencial de la ciudadanía, y por lo tanto, sin entrar en más disquisiciones, le manifiesto el apoyo sin fisuras de mi grupo parlamentario.

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.
Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Bien, en estos momentos, efectivamente, se encuentra el archivo y el depósito de las historias clínicas con un contrato, una concesión que está cumpliendo, que está funcionando, que hasta estos momentos no ha habido incidentes ni en esa custodia ni en la consulta. Se mantiene la confidencialidad, se cumple con la ley de datos; es decir, que en estos momentos, en cuanto a ese tema, podemos estar tranquilos.

Parece que esto ya es un debate también entre lo público y lo privado. Es decir, si todo tiene que ser público y lo privado. Bueno, en este caso, yo creo que lo que habría que hacer es esperar a que se finalice ese contrato y evaluar cómo ha funcionado, y si sigue funcionando, cuál es su coste, cuál sería el coste de hacerlo absolutamente público. Porque, claro, efectivamente, pueden existir medios pero si aplicamos los nuevos historiales podrían hacer falta más, harán falta más elementos de archivo, ¿el coste sería el mismo, sería superior, es eficaz?

Es decir, a nosotros no nos parece que en estos momentos necesariamente tengamos que prejuzgar que porque es privado es malo y porque sea público es bueno. En estos momentos está funcionando y no encontramos motivos para que se cambie, aunque entendemos que, en el momento en que se produzca esa finalización del tiempo por el que se ha realizado este contrato, habrá que analizarlo y entonces tomar la decisión más pertinente.

Por lo tanto votaremos en contra de esta moción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Nuestro grupo es consecuente con lo que ha hecho hasta ahora cuando ha tenido responsabilidades de gestión y desde luego no nos avergonzamos, al contrario, nos enorgullecemos de haber aprobado normativas sobre las nuevas formas de gestión como

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pasó a nivel del Estado español con normativas que regulan la colaboración incluso público-privada pero eso sí, dejando a salvo los diez mandamientos, que diríamos, dejando a salvo la gratuidad, la universalidad, la titularidad pública, el aseguramiento, todas esas cuestiones son intocables para nosotros.

En ese sentido nosotros hemos dado pasos en años anteriores pues como pueda ser lo del Salud Informa en Walqa, hemos podido buscar la colaboración directa a través de una empresa en sitio público, como es Walqa, para colaborar en las citaciones previas, por poner un ejemplo.

Podemos concertar con el Hospital San Juan de Dios para hacer tratamientos de rehabilitación y para hacer tratamientos de terminales, correcto. Estamos orgullosos de haberlo hecho eso.

En este sentido nosotros vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, pero no porque vayamos cambiando de modelo, es que vemos, y no le estoy buscando pelos a la calavera, señora Orós, estoy simplemente diciéndole..., no, como me mira con esos ojos de sorpresa..., estoy diciendo que cómo se lanza el departamento a hacer la gestión indirecta de los historiales del Royo Villanova, de Nuestra Señora de Gracia, del Grande Covián, del Actur y de la unidad de mama, por un lado, y deja sin decirnos, sin tener claro qué va a hacer con el resto de historiales, en un momento que los ciudadanos tenemos derecho a elegir un especialista distinto al que nos asignan, tenemos una movilidad laboral, geográfica, etcétera, etcétera, que hoy pertenezco yo al CASAR de Ejea pero mañana si me cambio, me voy a trabajar a Calatayud, porque mi empresa me traslada a Calatayud, pertenezco a otro sector.

En estos momentos que tenemos tanta movilidad, que tenemos unos decretos de garantías que nos permiten todas estas cuestiones, el historial médico es una cuestión que tiene que ser globalizado, es el mismo debate que hicimos cuando las declaraciones de voluntades anticipadas, etcétera, etcétera, el calendario de vacunaciones... Tiene que haber una visión global de lo que estamos hablando.

En estos momentos el departamento y el consejero no le hemos oído nunca decir: “vamos a hacer con los historiales médicos esto”. Al contrario, hemos visto que después de desprestigiar un poquito el proyecto de receta electrónica lo está agilizando y se ha puesto al frente de la manifestación, de lo cual nos alegramos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hemos visto que en el programa de digitalización e historiales médicos no lo ha criticado y lo está acelerando dentro de sus posibilidades, con lo cual nos alegramos también.

En estos momentos que estamos a punto de conseguir un porcentaje altísimo en la digitalización de los historiales, creo que sería muy malo el estar fraccionando tanto la custodia como el archivo como la disponibilidad, como el acceso a los historiales de un sector sanitario que es importante, el del Royo, pero que nada tiene que ver con lo importante, en cantidad, que pueda ser el sector del Miguel Servet o el sector del Clínico, el sector III o el sector II.

Por lo tanto creemos que es un disparate lo que se está haciendo, el trocear el sistema de archivos, en este caso, que no es un tema, diríamos, de atención directa pero que es un tema importante dados los procesos que estamos llevando en marcha de digitalización y me estoy refiriendo no solamente a los pasivos, que de vez en cuando se usan, sino también a los historiales activos.

Por lo tanto no dudamos de que tenemos profesionales dentro de la propia Administración que son especialistas y controlan, de hecho yo recuerdo aquí al señor Callau defendiendo tratamientos específicos y que la consideración del departamento hacia los especialistas en documentación sanitaria que salen de la Universidad de Huesca, eso se ha discutido aquí y hemos hecho todos apoyos a ese colectivo.

O sea, tenemos historiales, tenemos profesionales, podemos tener más profesionales si queremos, pero por lo tanto queremos una acción global de todo este tema.

Nos preocupa la seriedad en este tipo de empresas concesionarias. ¿Por qué?, porque con la fama de malos pagadores que tienen unas comunidades autónomas están provocando que esas comunidades autónomas que pagan mal, las empresas, al no cobrar, tienen retenciones laborales y al tener retenciones laborales los historiales no están en tiempo y en forma en el despacho del médico que tiene que atender al paciente.

Por lo tanto, creemos que hay que bajar el balón al suelo, planificar, decir de qué estamos hablando, cómo lo vamos a solucionar para que la unidad del continuo asistencial que nos obliga a todos, porque es un compromiso de que todos entramos por la puerta de atención primaria, pasamos a especializada, pasamos luego al hospital o

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pasamos luego a nuestra casa, todo ese continuo asistencial no lo puede trocear el Partido Popular empezando por los archivos, porque piensa mal y acertará.

En este momento ¿qué está buscando el Partido Popular?, ¿sacar un sector para que luego el tema se vaya perdiendo calidad en el sistema de archivos que queda gestionado por lo público directamente para que luego hagamos de la necesidad virtud y digamos: “bueno, pues como funciona medio bien esto, lo vamos a privatizar todo”?

Yo creo que no es bueno que las historias clínicas se troceen, vayan cada una por un lado porque efectivamente, la libre elección de especialista, la libre elección de centro, dado que somos un millón trescientos mil habitantes, la propia política del departamento que está fusionando servicios del Clínico y del Servet que van a requerir una respuesta pronta y rápida de cuando se necesita un historial, porque se están fusionando servicios de digestivo, etcétera, etcétera.

Creemos que no es un buen, una buena...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ...la que está haciendo el gobierno troceando el servicio, por eso apoyaremos el tema para echar el balón al suelo y hablando se entiende la gente.

A lo mejor nos interesa gestionar de una forma que no es la correcta, de una manera que sea calidad, tiempo y precio más adecuada pero siempre garantizando la calidad de los usuarios.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, comienzo, aunque la moción en este caso viene de Izquierda Unida, sí que me gustaría hacer mención a una de las cuestiones que ha aludido el señor Alonso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En primer lugar que por mucha fuerza que intente poner en sus argumentos queda manifiestamente claro que sí que cambian de postura dependiendo de dónde están gobernando.

Esta forma de gestionar los historiales clínicos pasivos la pusieron ustedes en marcha, señor Alonso, la pusieron ustedes en marcha, con lo cual este cambio de postura solo se entiende en ese proceso de reformulación que está teniendo el Partido Socialista y por lo tanto, en ese ámbito, pues podemos ser comprensivos, no se acaban de aclarar muy bien qué es lo que defienden en un lado y en otro y por lo tanto ese margen se lo dejamos. El problema es que no sé si ese margen de comprensión se lo dan también los ciudadanos.

Otro ejemplo de que este gobierno, el gobierno del Partido Popular, con la ayuda del Partido Aragonés, profundiza en la colaboración público-privada cuando es necesario, en los momentos en los que los medios o las herramientas de la Administración pública no llegan y se considera que es oportuno por una mejor gestión profundizar en la colaboración público-privada, pues un ejemplo de que en unos casos se intenta profundizar en el ámbito de lo privado y otros de lo público es que, por ejemplo, este Gobierno de Aragón se ha ahorrado cincuenta y cuatro millones de euros asumiendo una serie de gestiones que en la anterior etapa se habían externalizado de forma privada.

Le diré de todas formas, señora Luquin, que votaremos, no pretendo adornarme mucho en mi exposición, votaremos en contra de su moción. Su moción solo puede tener dos motivos para presentarse en esa comisión. Uno, por una posible preocupación, podríamos decir, por la confidencialidad de los expedientes o, por otro lado, por un debate que consideramos más que superado de una colaboración público-privada.

La confidencialidad de los historiales está garantizada, está garantizada por una ley estatal, está garantizada también por la legislación autonómica, por la Ley de protección de datos de 1999, la Ley de Salud del 2002, el desarrollo de la Ley de protección de datos del 2002 que, entre otros, gracias a su grupo parlamentario en las Cortes se aprobó, o la Ley de autonomía del paciente.

Son leyes que están en vigor, que además se ponen todos los medios para que se cumplan, por lo tanto la confidencialidad está garantizada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hay responsabilidades compartidas para que esto sea así. Por parte de la organización administrativa, también de los profesionales sanitarios y de las unidades de admisión y documentación clínica.

Es verdad que pueden suceder cambios en la gestión de estos historiales si conseguimos finalmente el historial clínico digitalizado, esto facilitaría las cosas y, como es evidente, también la gestión tendría que cambiarse.

Respecto a la gestión hay una serie de concreciones que el consejero dejó claras en su exposición. Por ley los historiales pasivos tendrían que guardarse, conservarse durante cinco años, en Aragón el no hay límite lo cual dificulta también la dificultad de almacenamiento.

Los historiales clínicos activos son gestionados por los centros sin ninguna excepción, con lo cual eso también tendría que..., deja un poco sin sentido su moción, y los pasivos del sector I están externalizados, como bien se dejó claro por una decisión puramente técnica, además por una decisión ya, en este caso, desde la anterior etapa, por una cuestión técnica de gestión y que se entiende que así pues va a ser cumplida la ley con mayores garantías.

Insisto que esta moción pues, digamos, no tiene sentido por los dos motivos que la podían presentar...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Celma. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto..., por favor, ruego mantengan silencio, por favor. Seguimos con el siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 264/12 sobre listas de espera en el Hospital de Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y la proposición no de ley número 265/12 sobre la falta de personal y de especialistas en el Hospital Comarcal de Barbastro, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra la señora Ibeas para la defensa de la proposición no de ley número 264.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Señorías, llevamos varias legislaturas hablando de la necesidad de mejorar la situación del Hospital de Barbastro para que sea un hospital de primera de verdad.

Yo recuerdo que el día 27 de junio del año 2009 mi partido, Chunta Aragonésista, junto con el Partido Popular, junto con Izquierda Unida, nos concentramos delante del Hospital de Barbastro pidiendo que hubiera menos listas de espera y que hubiera más especialistas y el eslogan rezaba: “en defensa de nuestra salud”.

El día 19 de septiembre del año 2006 el señor Canals que era el portavoz del Grupo Popular aquí en las Cortes, de Sanidad, decía textualmente: “la situación del Hospital de Barbastro es caótica”. Se habían reunido el señor Canals, como digo, diputado y portavoz de Sanidad en las Cortes de Aragón del Partido Popular, el señor Ángel Solana, como presidente del Partido Popular en Barbastro, actualmente diputado en estas Cortes, y el señor Joaquín Paricio que era diputado del Partido Popular en las Cortes de Aragón y como alcalde del Grado.

Y decían: “la situación es sangrante por falta de recursos del Hospital de Barbastro”, sigo citando al señor Canals: “hay una desigualdad de atención, hace falta menos miopía política y que el equipo de gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés —que lo tengo aquí a mi izquierda aunque jamás estará a mi izquierda— no sean tan cobardes sino coherentes”.

Sobre el Partido Socialista decían que no estaban cumpliendo sus deberes ni en Barbastro, ni en el sector sanitario de aquella ciudad, ni en el Gobierno de Aragón.

Y decía el señor Canals: “han colmado el vaso, ya no valen las excusas”. En el año 2010 el señor Canals aún dijo que los medios que tenía el Hospital de Barbastro para un 15% más de consultas que en Huesca se realizan con un 13% menos de plantilla.

Y aquí estuvimos debatiendo por activa y por pasiva y en este paripé que se montan, con el PAR en medio, el PP y el PSOE, según gobiernen o estén en la oposición, pues ahora cambiamos de socios, de queja, y me imagino que ha llegado el momento también de volvernos a concentrar delante del Hospital de Barbastro para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reclamar que exista de verdad una plantilla suficiente y que se pueda garantizar a la ciudadanía la mejor calidad en la prestación sanitaria.

El consejero reconoció antes del verano en este año 2012 que efectivamente había una escasez de plantilla y que había una escasez de recursos, lo dijo así. Están todas las quejas de los pacientes y las que jamás se escriben porque hay muchas personas que cuando salen de la atención sanitaria en concreto jamás se les ocurriría pensar en poner una queja, eso para empezar porque ya están hasta el moño o te vas a casa y se acabó la enfermedad y no quieres saber más.

Pero sabemos lo que hay y sabemos que hay también una derivación a la privada desde hace años sencillamente porque no hay personas suficientes o hay unas listas tan largas que al final no se puede estar esperando tanto tiempo.

El día 20 de junio mi grupo le preguntó al señor consejero si iban a contratar personal, ¿qué iban a hacer, cómo iban a resolver este tema, qué medidas iban a adoptar? Y la respuesta que obtuvimos con fecha 10 de septiembre fue que se iban a realizar auditorías en todos los hospitales, aprovecho para decir que mi grupo parlamentario va a solicitar esas auditorías evidentemente, por escrito apelando al artículo 12, y que se iba a adecuar las plantillas.

Claro, el Partido Popular que ha estado desgañitándose en la calle, ante los medios de comunicación y en esta cámara, desgañitándose, y lo digo así, bien claro, me pone ahora en una situación muy complicada porque yo no sé si entonces lo que pasaba es que estaban mintiendo descaradamente y que creían que la plantilla era suficiente pero podían tener una rentabilidad política, electoral básicamente, o si ahora están mintiendo descaradamente cuando dicen que las cosas pueden seguir así.

Yo, sinceramente, apelo al sentido común de todos los grupos parlamentarios puesto que unos u otros, salvo el Partido Aragonés, hemos estado defendiendo la necesidad en determinados momentos de que se resuelvan los problemas del hospital y que podamos conocer cuál es la realidad.

¿Qué es lo que planteamos desde mi grupo parlamentario? Planteamos con total urgencia un mapa de la situación de necesidades que tiene, que eso ya se pidió también por activa y por pasiva en la pasada legislatura. Traigan por favor, es lo que le pedimos al Gobierno de Aragón, cuanto antes y siempre pensando en mejorar el sistema sanitario

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del sector Barbastro, un estudio donde tengamos las necesidades asistenciales y los recursos disponibles para detectar posibles deficiencias o carencias sanitarias en el Hospital de Barbastro que es un hospital de referencia en el sector, para que se puedan buscar las soluciones adecuadas y que se tenga además en cuenta esas épocas de máxima ocupación en zonas de montaña, en zonas turísticas que, evidentemente, teniendo en cuenta asimismo el carácter de algunos de los deportes que se practican, exigen que pueda haber una respuesta sanitaria adecuada.

Y además incluimos, ojo, porque con los recortes que se producen en la sanidad catalana parte de la población altoaragonesa que está siendo atendida en centros sanitarios catalanes mediante acuerdos, convenios, con el Gobierno de Aragón, pues acabarán evidentemente también siendo o teniendo que ser atendidos en la sanidad pública aragonesa.

Y pedimos ese estudio porque ahí, en el marco de ese estudio, entendemos que es donde se tiene que plantear esa planificación plurianual de inversiones y de recursos materiales y humanos que permitan al Hospital de Barbastro que hagan frente a las necesidades reales, asistenciales, que tiene la población que requiere, que necesita, que tiene derecho a tener una prestación de máxima calidad.

Y eso es lo que permitirá, por lo tanto, que las listas de espera tengan unos tiempos de demora muchísimo menores y sobre todo que pueda tener el desarrollo que como hospital tiene que tener.

Y bueno, como creo que las cosas son muy claras y que todavía algunos de los discursos del Partido Popular quedan muy recientes pues les dejo ya a sus señorías que puedan opinar pero, evidentemente, solicito a todos los grupos un respaldo para la iniciativa que acabo de defender.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación para la defensa de la proposición no de ley número 265 tiene la palabra la señora Luquin.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Señorías, la verdad es que yo también iba a coger cualquier tipo de transcripción de las múltiples intervenciones que tuvo el anterior portavoz de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, el señor Ricardo Canals, y la podría leer en estos momentos para hacer una defensa vehemente del por qué, de la necesidad de apoyar la proposición no de ley que presenta en este caso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Me imagino que el Partido Popular sobre todo tiene memoria, sobre todo tiene coherencia con todo aquello que ha ido reivindicando con muchísima vehemencia y en el que se insistía por activa y por pasiva en la necesidad de dotar de especialistas y de recursos suficientes al Hospital de Barbastro, porque era prioritario y urgente y no entenderíamos por qué era prioritario y urgente la pasada legislatura que el Hospital de Barbastro contara con los recursos suficientes, sobre todo con especialistas, y que se pudiera poner fin a las listas de espera y por qué en estos momentos dejará de ser prioritario y urgente porque si no lo que tendrán ustedes es una falta de credibilidad y quedará demostrado que cuando se está en la oposición se sirva para tirar directamente piedras al gobierno pero que no les interesaba la situación y la realidad del Hospital de Barbastro y en estos momentos el Hospital de Barbastro deja de ser prioritario y urgente y sigue estando exactamente igual de mal como decían ustedes en la pasada legislatura.

En estos momentos volvemos a hablar una vez más, este grupo parlamentario ha presentado también multitud de iniciativas sobre el Hospital de Barbastro porque es recurrente, las está haciendo en estos momentos también desde el Ayuntamiento de Barbastro y en otras instituciones porque la falta de especialistas es una realidad y en estos momentos además las listas de espera se han multiplicado. Hemos pasado de veinte días de demora, estamos hablando de noventa a cien.

Se necesitan más de treinta especialistas, hay una falta de personal de treinta especialistas, como se ha dicho ya anteriormente, teniendo la misma carga asistencial que el Hospital de Huesca tiene treinta especialistas menos.

En estos momentos la falta de especialistas en Traumatología, en todo lo relacionado con la Cirugía general y digestivo, la Otorrinolaringología, son todas unas realidades que han hecho que en el último año se hayan duplicado y triplicado las listas de espera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sabemos el caso de la acumulación que se ha llevado en diferentes iniciativas, todo lo relacionado con más de mil doscientas biopsias sin diagnosticar por falta de personal en el laboratorio de Anatomía Patológica.

Que hay pruebas pendientes desde el mes de abril cuando el plazo habitual de examen estábamos hablando que serían de dos semanas. Está claro que todo lo que significa la demora en el análisis de las muestras de tejido, fundamentalmente, para determinar los casos de cáncer se hace especialmente grave.

Por lo tanto es necesario y más que urgente el poder adoptar medidas necesarias para solucionar un problema que lleva ya enquistado en el tiempo, enquistado en el tiempo y que llevamos reivindicando en las calles y reivindicando en las diferentes instituciones la necesidad de cubrir las plazas de personal y de especialistas vacantes, lo que está pasando en el Hospital de Barbastro.

Vamos a volver a insistir porque yo creo que hay que recordar una y otra vez lo que dice la propia Ley 6/2002, del 15 de abril, de Salud de Aragón, en la que vuelve a insistir y a reconocer que es necesario que la prestación de los servicios sanitarios se den en condiciones de equidad y universalidad con todo tipo de garantías, de igualdad de condiciones de acceso a los servicios a los que tiene derecho la población de la zona.

Yo creo que en estos momentos pues no hace falta porque ustedes, hasta sus propios votantes del Partido Popular han salido a las calles reivindicando la necesidad de dotar de especialistas y de recursos al Hospital de Barbastro, por lo tanto no hace falta que les diga exactamente cómo se sienten en estos momentos todas las personas que son usuarias de ese hospital, que es el hospital de referencia en Barbastro.

Por lo tanto me imagino que estarán expectantes y que lo que pedirán es coherencia al Partido Popular que conoce y es plenamente conocedor de la realidad del Hospital de Barbastro y que por lo tanto ahora que está en el gobierno aquello que exigía y pedían y solicitaban cuando estaban en la oposición se van a poner manos a la obra.

Por lo tanto este grupo parlamentario lo que solicita en estos momentos es instar al Gobierno de Aragón para que adopte aquellas medidas necesarias para cubrir estas plazas de personal y de especialistas vacantes en el Hospital de Barbastro para que se pueda prestar la atención sanitaria tal y como se recoge en la Ley de Salud de Aragón y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por lo tanto exigirles o solicitarles esa coherencia que, como hemos estado con ustedes en la calle y en las instituciones cuando se necesitaban esos especialistas, cuando se necesita reducir las listas de espera, en estos momentos sería difícilmente entendible y difícilmente explicable el que ustedes no votaran a favor de esta proposición no de ley. Y también para indicar que votaremos a favor de la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, desde el Partido Aragonés y no desde la izquierda posicional que tenemos en estos momentos, sino desde el centro político del Partido Aragonés, siempre hemos pensado que todo lo que sea mejorar en relación con la situación del Hospital de Barbastro será bienvenido.

Y, de hecho, pensamos que aunque en muchas ocasiones se hace hincapié en los defectos, en los problemas, en las ausencias que pueda haber en determinados hospitales, tampoco es muy conveniente demonizar hasta esos extremos, que da la sensación de que en ocasiones no llegan ni siquiera a ser un hospital.

El propio Justicia en su informe reconoce que durante los últimos años se han hecho esfuerzos por mejorar la atención sanitaria en este hospital, aunque es verdad que reconoce que existen deficiencias. Bien, pues a partir de ahí yo creo que es donde tenemos que trabajar.

Y ya se ha hablado de —lo ha dicho la señora Ibeas— la necesidad de hacer una serie de auditorías para conocer la situación real de los hospitales. Desde ese punto de vista nosotros podríamos... y de hecho estamos de acuerdo y podríamos votar a favor del punto primero de su proposición no de ley, porque entendemos que es bueno, y así se ha dicho también, poder hacer un estudio que nos ayude a entender cuáles son esas necesidades asistenciales, cuáles son los recursos, cuáles son las soluciones que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

deben de tomar. Y, desde ese punto de vista, nos parece oportuno que se hagan, insisto, aunque ya se han anunciado, esas auditorías o esos estudios.

Lo que pasa es que todo lo demás tiene que ser consecuencia de esos análisis. Es decir, una vez que conozcamos esas auditorías, una vez que conozcamos esos estudios, se podrá hacer la planificación de las inversiones, los recursos materiales y humanos que hacen falta,... Es decir, un poco su punto segundo y lo que es también el punto que presenta la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Estando pues de acuerdo en que todo lo que sea mejorar, no solo el Hospital de Barbastro, cualquier otro hospital... Antes se hablaba de la necesidad de mejorar en los temas del cáncer en general y se hablaba de que no en todos los sitios puede haber de todo. Bien, pues habrá que plantear cuáles son las necesidades reales del Hospital de Barbastro, cuáles son sus deficiencias, cuáles son las mejoras que se puedan plantear. Y por eso insisto que nosotros podíamos estar de acuerdo en el punto primero de realizar ese estudio o esa auditoría que se ha pedido, pero nos parece que todo lo demás debería ser consecuencia de lo que de ese estudio pueda salir.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Por aportar un poquito de información, sobre todo pensando en los diputados que son nuevos en esta legislatura, no porque sepan menos, sino por contar de otra forma lo que han dicho —excepto la señora Susín, que sí que estaba, el resto de los diputados son nuevos—, yo pienso que el debate en esta sede parlamentaria del tema del Hospital de Barbastro tiene dos etapas: la etapa de la bronca, a la que se referían la señora Ibeas y la señora Luquin, donde el Partido Popular y el señor Canals machacaba todo y aquello no valía para nada; y luego hay otra etapa en donde se empiezan a discutir temas como el transporte de los pueblos al hospital, como el aparcamiento, si tiene que ser... O sea, temas ya, diríamos, importantes pero menores.

¿Qué es lo que ocurre? Es que hay dos etapas. Hay una etapa en donde el Partido Popular quería meter allí 4,8 millones de euros y el Partido Socialista con el Partido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragonés, cuando gobernaban, metieron veinticuatro millones de euros; que se pensaba hacer por parte del Partido Popular once mil metros de construcción y el Partido Socialista lideró dieciocho mil ciento sesenta y seis metros. Oiga, el Justicia lo puede llamar esfuerzos, nosotros lo llamamos de otra manera; eso son muchos dineros.

Allí se metió una UCI, se metió de cuatro a cinco quirófanos, se aumentó de ciento sesenta a doscientas camas, se aumentaron de nueve a dieciséis los puestos de diálisis, se metió el hospital de día de salud mental, se mejoraron las consultas externas, la farmacia hospitalaria, el laboratorio de anatomía patológica —este que ahora se va a quitar, pues allí se metió y se modernizó en estos últimos años—, en personal se pasó de quinientos cincuenta y cuatro trabajadores a seiscientos cincuenta y seis, o sea, un 18,4% más; de noventa y ocho médicos a ciento veintiséis, o sea, un 28% más, veintiséis médicos más; de doscientos noventa y dos profesionales no facultativos pero sanitarios se pasó a trescientos cuarenta y cinco, es decir, un 18% más... Eso no son esfuerzos, eso son hechos reales. Dígaselo usted al señor Justicia.

Y, sobre todo, lo importante: los indicadores y las quejas bajaron estrepitosamente, bajaron. Yo me encontré que estaba yo con el señor Canals en la entrega de unos premios en el Hotel Palafox de la actualidad sanitaria, creo que era aquella una empresa privada, y reconocían al Hospital de Barbastro. Y yo le pregunté a un especialista muy cualificado que creo que todavía sigue en Barbastro que por qué había mejorado tanto el Hospital de Barbastro; y este señor me dijo: porque no dejamos pudrirse los problemas, los solucionamos. Eso me dijo.

Y entonces, hablando de datos, claro, ¿cómo se encontraron en julio de 2011 Barbastro? Pues en julio teníamos un paciente con espera de más de seis meses. Y en estos momentos han pasado, cuando llevaban un año, de julio de 2012, a ciento sesenta y siete, ¡pero es que ahora tenemos cuatrocientos noventa! En las listas que publicaron ustedes antes de ayer, cuatrocientos noventa. O sea, se encontraron con una persona con más de seis meses de espera y ahora tienen cuatrocientos noventa.

Se encontraron una demora media de cincuenta días y en estos momentos, cuando llevaban un año, de cincuenta lo habían subido a ochenta y tres días, y en estos momentos está en cien días. Con datos de la web del Gobierno de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, creo que en estos momentos los actuales gestores no se han parado a pensar que el Hospital de Barbastro era un líder en lo que eran temas de sanidad, de tele medicina, en ahorrar la política sanitaria sobre todo en los pueblos que limitan con Cataluña, teníamos ayer en temas de tele medicina, en temas de los planes de sistemas estaban totalmente implantados en Barbastro... Era una monada, diríamos del Hospital de Barbastro.

Habíamos conseguido que las quejas habían bajado a mínimos, a mínimos históricos. Y han entrado como un elefante en una cacharrería en estos momentos el Gobierno de Aragón.

Acusan a los médicos de que cobraban las peonadas más caras que en el resto de hospitales. Eso lo hemos oído. Han entrado creando conflicto con los laboratorios. Han suprimido la auto concertación de un plumazo allá. Han parado la tele medicina. Han parado las biopsias. Han disminuido la complementariedad que tendría que tener con el San Jorge y sobre todo con el CSAR de Fraga, que pertenece a su sector sanitario. Y han creado un mal ambiente que traslada la imagen de un hospital conflictivo y ahuyenta a los profesionales.

En una intervención del consejero actual recordaba una intervención de su predecesora, la señora Noeno, y ambos coincidían que a este hospital hay que darle una publicidad positiva, no hay que hablar nunca mal de la sanidad pública. Al contrario, ahí, que ha habido unas mejoras y unas inversiones tremendas en consultas externas, en hospitalización, en actividad quirúrgica, en ampliar los espacios de cirugía mayor ambulatoria, lo que han hecho en estos momentos es que es un polvorín con las biopsias, con el laboratorio, con todo lo que acabo de nombrar. Por lo tanto, mal lo están haciendo.

¿Qué deberían hacer los actuales gestores? Pues yo creo que, en primer lugar, mejorar la imagen del Hospital de Barbastro. En segundo lugar, recuperar y mejorar las nuevas medidas organizativas. Y si hace falta atacar y meter el bisturí en alguna jefatura de servicio, métase. Pero, sobre todo, lo que tiene que hacer es motivar el desarrollo profesional, porque en estos momentos está bajo mínimos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Las listas de espera que les acabo de leer y que pueden ustedes consultar en la hoja web del departamento son el fiel reflejo del desencanto y la desmotivación que hay en ese hospital.

Una tercera cuestión que creo que podrían hacer, que lo dijimos antes y lo decimos ahora: apoyarse más en el San Jorge. Bien trasladando pacientes, bien trasladando especialistas de un sitio a otro...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Optimizar la mejora y la colaboración entre los centros de especialidades de Barbastro, de Monzón y Fraga, porque es un sector que puede mejorarse. Lo que no sé es cómo ustedes han dejado que se les vaya de las manos.

Y, sobre todo, tienen todavía una puerta que es que la MAZ es socio del CSAR en Fraga para arbitrar medidas que puedan hacer planes de choque en estas listas de espera que son escandalosas.

Por lo tanto —termino— hay que echar el balón al suelo e intentar ponerse las pilas, ustedes sobre todo que son los que gobiernan. Hablar con la gente, hablar con los profesionales, no empezar a trocear los laboratorios, no empezar a dejar aquello... Porque hemos metido veinticuatro millones de dinero público. Es que están metidos allí. ¿Qué hacemos? ¿Los tiramos por la borda? Yo creo que no.

Se había conseguido un bienestar de los usuarios, de los pacientes; de tal manera que —termino, señor presidente— solo hablábamos de los aparcamientos y de las líneas de autobuses; esa era la preocupación que teníamos hace tres años o dos años en el Hospital de Barbastro. Esa era nuestra preocupación, esos eran nuestros debates — pueden ir a los Diarios de Sesiones—, y en estos momentos esto empieza a recordar los tiempos gloriosos de las broncas del señor Canals. Y a eso no queremos contribuir, sinceramente.

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Alonso, efectivamente, le ha traicionado el subconsciente, usted no quería hablar de balones al suelo sino de leña al fuego que es lo que les gusta hacer a los socialistas en el caso del Hospital de Barbastro y luego diré alguna cosa.

Les adelanto ya, señora Luquin, que el Grupo Parlamentario Popular se opondrá a su proposición no de ley atendiendo a la literalidad de la misma, ¿de acuerdo? Luego le explicaré.

Y es que, en la actualidad, no existen plazas sin cubrir en el Hospital de Barbastro. En realidad, hay personal contratado por encima de la plantilla autorizada y presupuestada para este hospital.

En el caso de facultativos, estos son datos que yo voy a repetir pero que ustedes tienen porque yo creo que en preguntas parlamentarias se las ha enviado el propio departamento, en el caso de facultativos, la plantilla orgánica es de ciento veintitrés médicos y, a día de hoy, hay ciento cuarenta y un facultativos contratados.

En el caso de enfermería, técnicos de rayos, de laboratorio y de anatomía patológica, matronas y fisioterapeutas la plantilla es de doscientos veintidós personas y están trabajando, en la actualidad, doscientos cincuenta y ocho.

Y en el caso del personal de servicios, de ciento ochenta y cinco a ciento noventa y siete.

Entrando en el fondo del asunto y fundamentalmente de la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Mire, señorías, para este partido político, para este grupo parlamentario el hospital del Barbastro sigue siendo prioritario y urgente y, no hemos perdido la coherencia, lo que defendía el señor Canals lo sigo defendiendo yo hoy como portavoz.

Yo también estaba en estas Cortes, lo ha dicho el señor Alonso, y yo también me he leído las transcripciones de alguna de las intervenciones que aquí se han hecho.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Le diré, señora Ibeas, que entre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Sanidad, lo ha dicho ya el señor Blasco, es la realización de auditorías en todos los hospitales públicos de Aragón y, entre otras cosas, se va a estudiar: la carga asistencial de cada hospital y se va a diseñar el plan de adecuación de las plantillas a las necesidades reales en función de la carga de trabajo existente en el hospital.

Una vez realizadas las auditorías y extraídas las conclusiones, se tomarán las decisiones para mejorar el rendimiento de las instalaciones del Salud y en aras a esa coherencia, señora Luquin, en aras a esa prioridad y a esa urgencia que el Partido Popular ha demostrado siempre respecto al Hospital de Barbastro, en aras a todo ello, la primera auditoría que se está realizando es precisamente la del Hospital de Barbastro.

Y en base a los resultados de esa auditoría, se tomarán las decisiones oportunas, tal y como propone la señora Ibeas en su proposición. Por eso, yo, en la misma línea que el señor Blasco, estaríamos dispuestos a apoyar el punto primero de su proposición.

Pero, de todas formas, ahora mismo, resulta extraordinariamente complicado aumentar la plantilla, por los momentos de crisis y de restricciones presupuestarias, y a la espera de los resultados de la auditoría se ha diseñado un mecanismo por el cual cuando la necesidad asistencial exceda de la capacidad del Hospital de Barbastro, se compensará esa falta de capacidad derivando actividad a otros hospitales del entorno.

En ese sentido, el hospital San Jorge de Huesca ya está colaborando satisfactoriamente con el Hospital de Barbastro, y en el hipotético caso de que el San Jorge no tuviera capacidad suficiente para asumir la actividad que se le pudiera transferir, hay otras alternativas como derivar actividad a otros hospitales del Salud o incluso, concertar con entidades privadas la realización de la actividad respetando, en todo caso, el concurso público de varias entidades privadas.

Mire, señor Alonso, usted cuando hablaba de la etapa de la bronca supongo que se refería a los noventa, ¿no? esa fue la etapa de la bronca, la de los noventa, la de cuando se constituyó una plataforma, no, no, esa fue la etapa de la bronca, señor Alonso. Y mire, le voy a decir otra cosa, «con perricas, chufletes», —como dicen en mi pueblo— y ustedes, así, intentaron solucionar los problemas del Hospital de Barbastro y ni aun así solucionaron los problemas del Hospital de Barbastro, y usted sabe que no estaba diciendo toda la verdad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y respecto a externalizaciones para aligerar las listas de espera. Mire, once millones de euros dejaron ustedes a deber en externalizaciones para aligerar las listas de espera, tres meses antes de las elecciones, o sea que, por favor, controlemos el discurso porque, al final, la mentira o las medias verdades tiene un recorrido muy corto y luego hablará más.

En el caso de la proposición no de ley de Izquierda Unida, nuestro voto, ya le he adelantado señora Luquin, será negativo puesto que, actualmente, reitero, no hay plazas vacantes en el Hospital de Barbastro y es en aras a la literalidad de la moción.

Y respecto a la propuesta de Chunta Aragonesista, votaríamos a favor el punto primero, puesto que ese estudio, que usted llama estudio, nosotros, la consejería lo denomina auditoría, ya se está realizando y la planificación obviamente es el paso siguiente y lógico a la auditoría.

En espera de lo que decida, si acepta la votación separada, estaremos en ese momento.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Para fijar la posición tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, atendiendo a la voluntad de que, efectivamente, se cumpla lo que aparece en este primer punto, vamos a aceptar que se pueda votar por separado y que, efectivamente, podamos tener con ese carácter de urgencia, cuanto antes, un documento que nos traiga esa fotografía que es esencial.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Procedemos a la votación de la proposición no de ley número 264, al primer punto. De la 264, sí.

¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad el punto 1.**

El punto 2, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El punto número 2 es rechazado por ocho votos a favor y nueve en contra.

La proposición número 265

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

Pasamos a la explicación de voto, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista el voto afirmativo a la proposición no de ley que había presentado mi grupo parlamentario, lamentar el rechazo del P y del Partido Aragonés.

Señora Susín, usted sabe cómo hacer el triple salto mortal e intentar caer de pie. Yo entiendo que cualquiera que lea cualquier transcripción de las declaraciones y de las defensas con vehemencia que hacía el señor Ricardo Canals de la necesidad de dotar de especialistas, de poder ir recortando los tiempos de demora en las listas de espera del Hospital de Barbastro, entenderá hoy que va a resultar claramente difícil y usted lo sabe, explicar a la ciudadanía de Barbastro y a todas las personas que van, que tienen como referencia ese Hospital de Barbastro, que ustedes hoy hayan votado en contra.

Pues yo creo, que ustedes en la oposición decían y compartíamos un discurso en el que nosotros estábamos de acuerdo, porque han sido múltiples las iniciativas que se me han presentado ya en la pasada legislatura y en anteriores con este tema, y que, en estos momentos, al estar en el Gobierno, pues usted ahora, pues, con la auditoría, etcétera, y que es la literalidad no la tengo no estamos del todo de acuerdo, ustedes se tienen que hacer un ejercicio, —permítame la expresión— ya le digo, de triple salto mortal para intentar caer de pie.

Desde luego, yo creo que tendrán que dar las explicaciones oportunas a la ciudadanía de la zona y a las personas que tienen que ir al Hospital de Barbastro, porque, lo que antes era prioritario, urgente y era sangrante la situación de la que se encontraban las personas que tenían que acudir al Hospital de Barbastro, era inmediata y necesario adoptar todas las medidas y, en estos momentos, resulta que ya ni es tan urgente, ni es tan prioritario y, por lo tanto, quieren decir que el Hospital de Barbastro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

está mejor que en la pasada legislatura, porque, sinceramente, creemos que no, que las listas de espera están triplicadas que, en estos momentos, se ha abierto un frente nuevo como es la posible privatización del laboratorio y, en estos momentos, las reivindicaciones las siguen teniendo en la calle en la que ustedes estaban la pasada legislatura y que, en estos momentos, lamentar profundamente que lo que era prioritario y que era urgente, deja de ser prioritario y urgente y, desde luego, tendrán otras prioridades pero está claro que el Hospital de Barbastro no lo es.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y a Izquierda Unida que hayan respaldado los dos puntos de la proposición no de ley que he defendido porque entiendo, además, que tienen una coherencia en su conjunto y quiero agradecer que el Grupo del Partido Popular y del Partido Aragonés hayan aceptado el primer punto de la proposición no de ley, al fin y al cabo, tiene también una introducción en la que se especifica con claridad que el estudio tiene que presentarse en estas Cortes, porque...y además con carácter de urgencia, que eso es lo que no me voy a olvidar y lo sabe el consejero, para su desgracia, que no me suelo olvidar de los compromisos que asume el Gobierno.

Lo digo para su desgracia porque... —también para la mía, me canso de hacer, yo también, todo el día preguntas, porque cuando un gobierno se compromete, a través de los grupos que lo sustentan, aquí en estas Cortes, a traer un informe, como era el informe del Hospital de Jaca antes del 30 de septiembre del año 2012, y estamos a 29 de noviembre y la cosa va para lejos y ahora lanza otros seis meses más, ya veremos. ¡hombre! Permítame que les diga que cuando me plantean la posibilidad de una votación separada para ver qué hacer, lo primero que pienso es: no sé qué grado de credibilidad pueden tener si me plantean esto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con toda la buena fe acepto que ustedes se comprometan y, por lo tanto, comprometan al Gobierno en esto, porque espero que el carácter de urgencia no lo entiendan, no ustedes, sino el señor Oliván como una urgencia en la perspectiva histórica de la historia del universo, que pueden ser entonces veinte años. Y lo digo con la exageración y la sorna y el cinismo que casi, casi merece cualquier tipo de cuestiones. Pero como grupo parlamentario, por supuesto, que le agradezco el gesto.

En cualquier caso, señor Blasco, porque también se ha tratado el tema de alguna forma, por parte del propio gobierno el señor consejero ha hecho alguna declaración a un medio de comunicación como recomendándonos a los grupos de la oposición que no..., no que no demonicemos pero bueno, que no hablemos de los problemas que tiene el Hospital de Barbastro porque no es bueno para el hospital...

Permítame que le diga que si alguien ha demonizado el Hospital de Barbastro ha sido el Partido Popular. Ustedes no porque ustedes siempre están con el que gobierna y entonces se atan bien los machos, pero claro, un partido cuando está en la oposición, como el Partido Popular, que tiene un refrendo importante y sale a la calle pues eso hace ruido, pero demonizar..., creo que en las manifestaciones que haya podido hacer desde luego no, he puesto de manifiesto cuáles son las necesidades que tiene el hospital, no me he referido en palabras más a lo que entendemos sobre el hospital, la situación actual, pero sí que me he referido a lo que evidentemente desde el Partido Popular se ha dicho en la pasada legislatura.

La pregunta sería ¿qué se ha mejorado?, desde que tenemos este nuevo gobierno, ¿qué ha aportado el Partido Aragonés para mejorar también la situación?, puesto que tiene ocasión de estar con todos y de comprobar qué aportan unos y qué aportan otros de los socios.

Lo cierto es que sigue habiendo una situación muy complicada y que merece la pena que cuanto antes pueda haber una toma de conciencia real que tiene poco que ver en este caso con la crisis porque muchas veces lo digo y lo repito, nadie se pone menos enfermo por estar en crisis, en ocasiones hasta más, y por lo tanto la carga asistencial que tienen que soportar en términos de tener que dar una respuesta adecuada en los centros públicos pues en estos momentos es aún mayor y el Hospital de Barbastro no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tenía la plantilla suficiente como para que en estos momentos se pudiera afrontar ni siquiera la mínima posibilidad de sujetar lo que hay y no mejorar.

Espero también que la planificación plurianual pueda ser una consecuencia rápida, cuanto antes, del texto que tengamos, de esa fotografía y que por lo tanto sea efectiva la iniciativa porque como medida cosmética no me gustaría en absoluto que esto hubiera podido salir adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. Señor Blasco, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, muy brevemente un par de cosas. Agradecerle a la señora Susín que me haya refrescado la memoria porque de aquel periodo de la bronca no me acordaba, estaba entonces de alcalde en Ejea yo y no me acordaba.

Pero no compare las broncas, en aquel caso la plataforma que se creó en el Somontano capitaneada entre otros por el señor Cosculluela luchaba contra la privatización de los servicios de ginecología del Hospital de Barbastro que ya empezaban a desmembrarlo, no me acuerdo ahora del nombre del ginecólogo, pero seguro que usted si quiere me lo recordará. Pero acuérdesese de la bronca aquella.

La bronca actual del señor Canals aquí es porque lucha contra lo público, o sea, nosotros defendemos lo público y aquella bronca era para defender lo privado, aquel médico que con sus comportamientos del hospital, o aquel grupo de médicos [...?] les hicieron mucho daño electoralmente. Le agradezco pues el nombramiento pero no me compare las broncas porque son totalmente distintas.

Y lo último. Yo, señora Susín, creo que usted es una señora con amor propio, con “*puntillo*”, que dicen en mi pueblo, y en ese sentido ojalá tuvieran el “*puntillo*” que parece ser que tiene usted la mayoría de la gente del departamento, porque estas listas de espera a usted le han rebrincado, esto, si usted pudiera, tacharía la hoja web porque son impresentables y usted hace muy bien en picarse y yo se lo aplaudo eso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Lo que me da pena es que los que están allá en la plaza de la Ciudadanía esto les trae al paio, me parece a mí.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente. Yo no me pico, señor Alonso, yo defiendo la gestión de un gobierno que ha tenido que heredar lo que ha tenido que heredar y entre ello esta situación.

Señora Luquin, yo..., ve que hablo clarito y tengo buena voz. Yo no entiendo si no me entiende o no me quiere escuchar. De verdad que el Hospital de Barbastro sigue siendo prioritario y urgente para este partido y seguimos y nosotros somos coherentes y lo que defendía el señor Canals lo sigo defendiendo yo y por ahí se ha empezado, se ha empezado por la auditoría del Hospital de Barbastro para solucionar los problemas que actualmente hay con la plantilla y redimensionar, efectivamente, los servicios.

Miren, señor Alonso y señora Ibeas, que esto no viene del señor Canals, que es que el Hospital de Barbastro, usted lo ha dicho, viene de los noventa, viene de hace mucho, pero vamos, que quien capitaneaba la plataforma la sabía capitanear y la sigue capitaneando porque parece ser que la hemos resucitado.

Mire, déjeme que le lea algunas cosas: “haciendo un ejercicio simple pero ciertamente efectivo que consiste en la comparación de la población y plantillas de los sectores de Barbastro y de Huesca, se ha querido extender desde hace ya bastante tiempo una teoría sobre un supuesto déficit de los recursos humanos en Barbastro. La publicidad negativa que se genera en determinados centros asistenciales también pasa factura, señorías. Estas dificultades puntuales también han influido en la producción, generando tapones que luego son difíciles de corregir”. La señora Noeno *dixit* en esa silla.

Y luego, mire a ver si le suenan estas: “cuando deterioramos la imagen de un centro sanitario estamos deteriorando la Sanidad y estamos mermando las oportunidades y yo creo que en un pueblo lo mejor que puede haber, porque los alcaldes

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se pegan por tener un hospital o un centro sanitario o algo mejor, y hay que ponerlo en valor y también hay que querer al hospital y hay que defender al hospital y hay que exigirle”. Lo decía usted, señor Alonso, aquí, hace un tiempo.

Pues dígaselo por favor al señor Cosculluela, que cada vez que el Partido Socialista está en la oposición utiliza el Hospital de Barbastro como plataforma para garantizar su ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 317/12, sobre el funcionamiento de los cuatro centros del CASAR, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa el señor Alonso por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. En la proposición no de ley lo que intentamos hacer es hacer un llamamiento a los actuales jefes del CASAR, hablando de herencia, que tanto lo nombra la señora Susín.

Pues hemos hablado antes de una herencia de veinticuatro millones de euros en Barbastro, pues entre Fraga, Borja, Tarazona y Ejea también se metieron bastantes dineros públicos y, fíjese usted, el señor Moret, lo mismo que el señor Vicente Juan, estaban contentos en Fraga. El señor Beamonte también está contento en Tarazona con este tema pero estamos notando, ellos a lo mejor no lo dicen, pero estamos notando porque la gestión es conjunta, que no aumenta la actividad, más bien al contrario, no mejora la coordinación de los centros estos con los hospitales de referencia, que para Fraga, Tarazona y Ejea es crucial.

Lo de Jaca, como es un hospital reconvertido, ya ahí sería más largo, sería motivo de una intervención completa para Jaca, pero estos centros nuevos no pueden prescindir de la coordinación con el Clínico y con Barbastro.

También echamos de menos que en vez de consolidar y aumentar la cartera de servicios, más bien se está disminuyendo, se está poniendo en riesgo la mejora de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sostenibilidad, incluso en estos momentos los servicios están teniendo, se están resintiendo porque los ratios que miden el funcionamiento y la actividad así lo denotan.

Por lo tanto hemos creído oportuno meter esta iniciativa para decir que se siga dotando suficientemente de médicos, de personal, de enfermería, de tecnología y mejore la coordinación con los centros hospitalarios de estos centros del CASAR porque juegan un papel importantísimo a la hora de descentralizar los servicios sanitarios a las comarcas, a cuatro municipios que capitanean cuatro subregiones que están en una isócrona con los hospitales de referencia de una hora u hora y pico y que por tanto no pueden llegar a tiempo ni al Clínico, ni a Barbastro, ni a Huesca.

En ese sentido, lo que queremos es que esta cuestión, estos centros sanitarios que creo que tienen cintura, que tienen poco presupuesto, que tienen unas virtudes que todo el mundo lo alaba porque les evitan desplazamientos a todos los pacientes y les da una respuesta casi al ochenta por ciento de las casuísticas que se producen en las enfermedades de la gente que los usa, les dan respuesta en el lugar, en este sentido hay que seguir potenciándolos.

Se están reduciendo las carteras de servicios, primero disminuyó las frecuentaciones de las consultas, después no pagan los desplazamientos a la gente, después..., le digo lo que dicen los profesionales, no digo otra cosa, empiezan a tratar mal a los especialistas para que se vayan yendo, les tardan en pagar a las empresas y a los autónomos que prestan servicios a estos centros del consorcio y por lo tanto creemos que es el momento oportuno de que no se nos vaya de las manos como se nos ha ido ya el tema de Barbastro y como nos ha ido el tema del cáncer, que no se nos vaya de las manos porque todavía es dominable en los centros del CASAR.

Mímenlo ustedes apoyando esta moción y por lo tanto dejémonos de hacer estudios, como el que nombraba ahora la señora Ibeas, aquí también se nos prometió un estudio para ver si se integraban en el Salud o no se integraban en el Salud.

En estos momentos yo creo que eso no toca, toca que las carteras de servicios que se han descentralizado a estas comarcas, sean gobernadas por responsables del Partido Popular, como gobiernos coalición con Chunta, con PAR, con el PSOE, etcétera, etcétera, está todo el mundo contento de que no tiene a la gente en la carretera, la tienen allí atendida en el centro en ese 80% de los casos quizás, y el otro 20% que son

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

patologías graves, que son enfermedades graves, pues efectivamente, no conviene ni está preparado ni conviene tratarlos en el CASAR. Ahí tienen que ir a hospitales más punteros en tecnología y en medios y en recursos.

Hay que clarificar bien la..., le dimos cuando vino a comparecer el gerente del CASAR le dimos unas propuestas de lo que haríamos nosotros, le criticamos las declaraciones que fue haciendo por los centros del CASAR que creó una cierta inestabilidad al principio, le criticamos también que entrara a sembrar dudas entre los otros tres centros del CASAR, sabedores de que hay un 25% de casuística pedido en estos tres centros del CASAR, me estoy refiriendo a Fraga, Tarazona y Ejea, que observábamos la disminución de la actividad encomendada a CASAR y claro, si disminuye la actividad las camas se cierran, los gastos fijos se nos comen, no puede venir aquí el gerente del CASAR a decir que es deficitario cuando en realidad no lo está usando. Todos sabíamos y el gerente nuevo es el último que se ha enterado, que para que al Clínico le vaya bien y Ejea y Tarazona no se le coma parte del presupuesto, el Clínico tiene que usar Tarazona y Ejea para los casos que tiene que usarlos.

Ahora, si el Clínico no descentraliza, si los gerentes del sector III del Clínico no les saca los convalecientes a Tarazona y a Ejea, si Barbastro no saca la gente a Fraga, pues los gastos fijos del consorcio siguen fijos y la actividad disminuye.

Con lo cual están dándose a sí mismos ustedes para posibilitar reducciones de carteras de servicios, reducciones de actividad, minorar las frecuencias de las consultas, como está pasando realmente, antes el dermatólogo iba una vez a la semana y ahora va una vez cada dos semanas; y eso es lo que va deteriorando la calidad de tal manera que se están haciendo un daño a sí mismos porque ese señor que era atendido en dermatología en el territorio, al no ser atendido en calidad y en tiempo, ¿qué es lo que hace? Se coge el coche al final, o se coge el autobús y se va al Clínico.

Con lo cual estamos colapsando el Clínico, estamos colapsando un hospital que es más caro de mantener porque tiene más soportes de investigación, tiene más temas de formación, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, los centros del CASAR tienen que ser complementarios de los hospitales de referencia; hay que usarlos, y así todo el mundo estará contento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, esa es nuestra iniciativa. Intentar que el Gobierno de Aragón actual le meta actividad a estos centros y saldremos beneficiados todos, los ciudadanos, los profesionales y también los hospitales grandes que al tener menos carga asistencial pueden hacer su trabajo mucho mejor.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para su defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En coherencia con la posición que sabe perfectamente el señor Alonso que mantenemos en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hemos planteado una enmienda de sustitución del texto de su proposición no de ley para que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a integrar los cuatro centro del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, en la red pública del Servicio Aragonés de Salud y a dotarles, en consecuencia, de recursos humanos y materiales suficientes para garantizar una prestación sanitaria de calidad.

Si eso creo que habría que haberlo hecho antes, en estos momentos, es más urgente que nunca porque cuando compareció en estas Cortes el gerente, el señor Font, el responsable de los centros de alta resolución, la verdad es que fue incapaz de poner en valor ni tan siquiera el beneficio que podía tener el modelo para la comunidad autónoma. Es más, creo que nos cuesta dinero.

Así que por esas, y sobre todo, por las razones que siempre usted me ha escuchado, y es que creemos que es muy importante que se refuerce el sistema sanitario no solamente en las grandes capitales sino en todos los lugares donde tenemos población.

Y que, por lo tanto, haya una asistencia que esté descentralizada y que permita mediante centros de alta resolución o de especialización, mejorarle la calidad de vida a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la gente siendo que eso se puede hacer desde el sistema sanitario público, lo correcto es que se hiciera así. Y eso es lo que seguimos defendiendo.

Así que... no sé si usted ha planteado algún tipo de reflexión al respecto pero como tampoco nos ha convencido hoy de que vayan mejor los centros de alta resolución que un centro público, creo sinceramente que no, y ni tan siquiera a estos centros los podemos controlar desde aquí para mejorar la calidad, insisto, de la prestación asistencial, vamos, en coherencia, como digo, vuelvo a reiterar esta posición de mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Luquín.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, tampoco le va a sorprender cuál es la posición de Izquierda Unida en relación a lo que supuso el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución. Sabe que tuvimos un modelo que no compartimos, un modelo que creemos además que está fracasado en estos momentos por las deudas, porque no ha mejorado ni la calidad, porque no ha reducido listas de espera.

Pedíamos y exigíamos ya que se disolviera el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución desde casi al año y medio, los dos años con toda la problemática que hubo de gerentes y creemos que es un modelo de gestión que, en estos momentos, ha fracasado y que, desde luego, no aporta mejor calidad ni la prestación sanitaria, además nos cuesta, en estos momentos, dinero.

Por lo tanto, estaríamos de acuerdo si se admitiera la enmienda que ha presentado el grupo de Chunta Aragonesista con la necesidad de la integración en lo que es el Servicio Aragonés de Salud de los centros de alta resolución porque, como digo, no le puede sorprender cuando desde la posición de mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, por lo tanto, seguimos no apostando y no compartiendo este modelo de gestión.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La verdad es que es verdad que cuando vino aquí el director general para explicarnos que iba a hacer un amplio estudio, es allá la fecha por marzo, sigue estudiando sobre la valoración de si se van a integrar o no pero la verdad es que tirando de hemeroteca porque la vida es así, en julio de 2008, más gastos y numerosos conflictos. Así describen los populares las consecuencias que ha supuesto el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

El Partido Popular exige la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución después de la dimisión del gerente tal el Partido Popular ha exigido que, definitivamente se disuelva este convenio y que todos los centros financiados por él pasen a integrarse en la red pública. El PP considera que esta fórmula no soluciona los conflictos y supone más gastos. Julio del 2008.

Por lo tanto, no sé exactamente el director gerente la necesidad de estudios que tiene ahora para poderlo valorar cuando ya lo tenían claro, en este caso era el señor Ricardo Canals con el señor Gustavo Alcalde durante la rueda de prensa, que ya tenían claro, en esos momentos, exigiendo la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución porque ni solucionaba conflictos y suponía más gastos.

Y lo que es una realidad y una obviedad es que este último año, efectivamente, ha ido empeorando lo que es el funcionamiento del Consorcio Sanitario lejos de mejorar la gestión, se ha empeorado en ella, no aumenta la actividad, mejora la coordinación, el funcionamiento de los propios cuatro centros, pues la verdad es que ha seguido deteriorando además también lo que era el propio funcionamiento y la propia coordinación durante este último año de los cuatro centros de alta resolución.

Por lo tanto, si ustedes admiten la enmienda de Chunta Aragonésista votaríamos a favor, y si no entenderá que por coherencia con lo que el modelo de gestión que ha defendido Izquierda Unida con la sanidad pública y la necesidad de que estuvieran integrados en el Servicio Aragonés de Salud, no podría contar con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros sí que estamos de acuerdo con el modelo, quiero decir, que partamos de ahí aunque luego al final las consecuencias son las mismas, pero por lo menos que quede claro que son por distintos conceptos.

Porque para nosotros, el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución es una buena cosa. Tiene como un objetivo importante el atender a la población más próxima; se habla bueno, en torno a más de treinta mil habitantes, y se busca que con estos centros tengan la asistencia sanitaria a menos de media hora del hospital de referencia.

Creemos que a partir de ahí es un buen sistema y, de hecho, ha funcionado y ahí es donde tenemos nosotros la divergencia con ustedes y creemos que está funcionando. Por lo menos, los datos que nosotros tenemos es que esos datos, después de un año y después de la comparecencia dubitativa del gerente, pero, en estos momentos, lo que sí que podemos decir es que sigue funcionando.

Digo dubitativa porque, efectivamente, en aquella comparecencia hubo algunos temas que se quedaron en la duda, pero que creemos que, en estos momentos, están suficientemente solucionados.

Y creemos que están suficientemente solucionados porque los resultados que se están dando en estos momentos son adecuados, se han mejorado en cuanto a temas de pacientes ingresados, en cuanto a la actividad, en cuanto a los servicios, en cuanto a los resultados económicos...Entonces no entendemos que sea el motivo suficiente como para impulsar algo que está funcionando.

Insisto que a nosotros siempre nos parece que todo se puede mejorar. Es decir, hacer propuestas de mejorar pues casi es para aprobarlas pero lo que pasa es que ustedes saben que muchas veces de lo que se trata es de que los temas funcionen como están funcionando en estos momentos, que se garantice la accesibilidad a los ciudadanos, que disminuyan esos viajes que tienen que hacer y que lo puedan hacer en la proximidad de sus domicilios.

En fin, a nosotros, en definitiva, nos parece que, en estos momentos, están cumpliendo con sus objetivos, se ha mejorado en su efectividad, y entendemos que por

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esas causas no es necesaria su proposición no de ley aunque, desde partimos de la base de que a nosotros sí que nos parecen buenos instrumentos y, desde luego, lo seguiremos apoyando.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra la señora Susín por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Ya le adelanto, señor Alonso, que mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley.

De todas formas, no sé qué realidad nos estaba usted pintando. Yo una pregunta me hago, ¿desde cuándo un ciudadano puede coger su coche y plantarse en el Clínico delante de la consulta del especialista?, porque igual estamos unos cientos de miles de aragoneses como yo bastante desinformados que esperamos pacientemente a que sea el médico de primaria quien nos remita al especialista.

Pero bueno, de todas formas el CASAR durante el ejercicio 2012 ha mejorado sus resultados de actividad asistencial en relación al mismo periodo del año 2011, cuando ha intervenido la directora general de Familia yo lo decía, son dos formas diferentes de gestionar y de hacer las cosas.

Fíjese, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en consultas externas las consultas externas del CASAR se han incrementado en un 1,2%, de ochenta y seis mil cuatrocientos treinta a ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro.

Las estancias se han incrementado, señor Alonso, al contrario de lo que usted decía, en un 28%, de nueve mil cuatrocientos treinta y nueve a doce mil doscientas cuarenta y las urgencias atendidas de diez mil seiscientos cincuenta y nueve a once mil sesenta, con un incremento del 3,8%. La población, efectivamente no está desatendida como ustedes pretenden dar a conocer o a mostrar diciendo reiteradamente que los recortes merman la calidad asistencial de nuestra Sanidad.

La verdad es que, como le decía, estos resultados contradicen las aseveraciones que usted hacía como que “lejos de mejorar la gestión del CASAR, aumentar su

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

actividad, mejorar la coordinación y funcionamiento de sus cuatro centros, consolidar y aumentar su cartera de servicios y mejorar su sostenibilidad económica, han empeorado los ratios que nos miden su funcionamiento y su actividad”. Pues ahí están los ratios, señor Alonso, si quiere se lo repito para que se los apunte.

Mediante el conjunto mínimo básico de datos a través del sistema de información Alcor los datos obtenidos correspondientes al periodo septiembre de 2011 a septiembre de 2012 manifiestan una mayor actividad en hospitalización, no sé qué datos tenía usted, y cirugía mayor y menor ambulatoria en los centros del consorcio y un mejor funcionamiento en relación a los estándares del sistema de los hospitales del grupo 1. Vuelvo a repetir: no sé qué datos manejaba usted.

Además el CASAR durante el ejercicio 2012 ha mejorado los resultados económicos, eso de hacer más con menos que repite tanto la presidenta, ayudando en todo caso a su sostenibilidad económica.

El gasto real, señor Alonso, entre los periodos 1 de enero y 30 de septiembre con toda esa mejora de ratios que yo le he expuesto antes, ascendió a dieciocho millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro euros en el 2011.

El correspondiente al mismo periodo del ejercicio 2012 asciende a diecisiete millones quinientos diez mil veintiséis, lo que supone una disminución del 6,03%, mejorando los ratios, se lo recuerdo.

El CASAR mantiene toda la cartera de servicios existente, al contrario de lo que usted decía, pero además se ha reintroducido en la cartera de servicios la actividad de obstetricia, radiología y cirugía oftalmológica en el Hospital de Jaca y la consulta de anestesia en Tarazona y de urología en Fraga. O sea, no hemos recortado la cartera de servicios, al contrario de lo que usted ha dicho aquí, señor Alonso.

Además el CASAR mantiene una perfecta coordinación con los centros hospitalarios del Salud compartiendo facultativos, actividad asistencial, documentación clínica y actualmente está en el proceso de integración del RIS PAC, ni más ni menos que lo que se hacía antes.

Le recuerdo además que el CASAR arrojaba con ustedes una deuda de nueve millones de euros al final del ejercicio 2011, tal y como expuso en esta misma comisión el gerente del mismo. Actualmente mantiene el personal adecuado a las necesidades

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

asistenciales, con las que se cubren y se incrementan, y el presupuesto asignado, sin generar ningún tipo de deuda.

Está claro que el CASAR se podía gestionar más y mejor, como demuestran los datos de los tres primeros trimestres del 2012 por lo tanto no cabe lo propuesto en su proposición no de ley y este grupo parlamentario, le reitero, votará en contra de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. A continuación pasamos a la votación. ¿Se acepta la enmienda?

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señora Ibeas y señora Luquin, si en seis o siete años no hemos podido conseguir que a Izquierda Unida y a Chunta convencerles de que el modelo CASAR descentraliza, acerca a los ciudadanos, es público, mantiene una cartera de servicios, que el grado de satisfacción de los ayuntamientos, de las comarcas, de los profesionales del CASAR y los de atención primaria, de los profesionales del punto de atención continuada, si no hemos podido conseguir convencerles en seis o siete años no lo iba a hacer en esta humilde proposición no de ley. Por lo tanto no puedo aceptar la enmienda porque creemos que eso, sinceramente y con todo el cariño, no toca.

Sin embargo también les digo una cosa, cuando el dichoso estudio nos lo presenten de la integración en el Salud, veamos pros y contras, cuando veamos que el Salud claramente nos garantiza a los que vivimos a hora y media de Zaragoza o a una hora que el grado de descentralización que en estos momentos tenemos los del CASAR, cuando ese estudio nos lo garantice y haya un compromiso, cuando el Salud garantice también el itinerario de alta resolución y el segundo itinerario, el de la convalecencia y la rehabilitación como lo garantiza el CASAR, yo como responsable político, mi grupo si me autoriza, y como usuario también del CASAR que soy estaría dispuesto a rebobinar y a reactualizar la cuestión de si es más positivo o más negativo recurrir al Salud otra vez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Estoy justificando el porqué no acepto la enmienda.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Luego en la explicación de voto puede.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Entonces lo que les comento es que en estos momentos lo que ustedes nos proponen a los ciudadanos no nos lo garantiza esa atención que en estos momentos recibimos de calidad.

Y por último yo les rogaría a la señora Susín y al señor Blasco que no..., yo la información que tengo es la de los profesionales, la de las empresas que no cobran y la de los trabajadores que los oigo todos los días cuando oigo la radio en Ejea. Es la información que yo tengo. Usted tiene la información del departamento pero no me mida usted por número de ingresos o por número de visitas, mídame los índices de ocupación, las estancias medias, la frecuentación, las listas de espera.

En ese sentido yo creo que este tema del CASAR no se nos ha ido de las manos todavía, si no esto hablando mal del CASAR, al contrario, quiero que no se nos vaya de las manos. Le solicito aunque sea con un receso que valoren el...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, por favor, no gaste el tiempo de la explicación de voto. Señor Alonso, no me haga quitarle la palabra, por favor. Bueno, entendemos que no se admite la enmienda. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?: seis votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Es rechazada la proposición por seis votos a favor, nueve votos en contra y dos abstenciones.

Tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Brevemente. Sí, señor Alonso, es verdad que en cinco o diez minutos era complicado que pudiera modificar lo que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

entendemos por un modelo de gestión que no hemos compartido, por lo tanto, por coherencia entenderá que no podíamos apoyar su proposición no de ley a no admitir la enmienda de Chunta Aragonesista que desde luego está mucho más cómo entendemos el modelo de gestión y la necesidad de poder incorporar los cuatro centros de alta resolución a lo que es el Servicio Aragonés de Salud, que por otra parte, insisto, es lo que lleva estudiando el señor director general que posiblemente igual se acaba la legislatura y todavía sigue estudiando y no sabemos si es operativo o no es operativo el que los cuatro centros de alta resolución estén incorporados al Servicio Aragonés de Salud porque ya le digo que en el 2008 el Partido Popular lo tenía claro, en estos momentos su director estudia, estudia y estudia y seguiremos esperando ese estudio a ver exactamente cuáles son las valoraciones que se hace del mismo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Señor Alonso yo ya lamento que no haya aceptado usted nuestra enmienda porque usted me imagino que tenía claro que no me iba a convencer, ni en cinco minutos ni en cincuenta, ni en cursillo de verano, no.

Pero hombre, yo pensaba que a usted a lo mejor le podríamos convencer teniendo en cuenta el fracaso del modelo porque si ni siquiera el gerente es capaz de defender el modelo ¿qué quiere que le diga?

¿Quieren hacer otra cosa? Es que sinceramente mi grupo entiende que se tenía que haber trabajado desde el propio Salud la descentralización de toda una serie de atenciones que podía haberse hecho además perfectamente.

No hay ninguna razón de ser aparente para que lo que el Partido Popular tenía muy claro hace cuatro años, tres años, dos años, hace año y medio no, hace dos años, ahora no lo tenga, que ahora necesita estudios para todo porque antes se pronunciaba para la entrada del Hospital de Jaca en el Salud, tenían todos los datos y me consta que tenían muchos datos, primero porque el señor Canals forma parte de la plantilla del Salud y ha tenido cargo de gestión y sabe de lo que iba, y porque les freían a ustedes además a información, solicitudes de información, y preguntas sobre cuáles eran listas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de espera, gastos..., todo, tenían todas las causas para preguntar de todo y con todo aquello él veía que la cosa no.

Como bien ha dicho al señora Luquin, si ya ellos se dieron cuenta de que ni tan siquiera un modelo de colaboración con una mutua como la MAZ era capaz de procurarnos esa prestación de calidad a la ciudadanía que no reside directamente en las grandes localidades aragonesas que, salvo Zaragoza, creo que pocas grandes hay, pues hubiera sido el momento adecuado de reconducir las cosas.

Ustedes no lo hicieron y ahora, en este recorrido por el desierto, tendrán más tranquilidad de ánimo para valorar que es necesario un giro y que nos tendremos que poner de acuerdo para que, si no lo entienden en su momento, lo puedan comprender desde el Gobierno que hay cosas que se pueden hacer perfectamente desde el Salud y que sería muy bueno que así fuera.

Y, además, usted ha dicho: yo soy usuario del CASAR. Usted sabe cuáles eran las limitaciones y cuáles son las limitaciones que tiene ese centro al que usted acude de vez en cuando, lo sabe perfectamente. Y, como lo sabe, y como sabe que en muchas ocasiones, cuando pasan cosas gordas, hay que venir a Zaragoza o a otro lugar, pues mejor que los recursos se destinen a la sanidad pública y que se mejore la sanidad pública y que toda la ciudadanía tenga, efectivamente, la mejor atención.

Pero quizá no era ahora el momento. Sí que le anuncio que traeremos una proposición no de ley sobre este tema para que todo el mundo lo podamos votar.

A mi grupo nos costaba hoy un poco votar con el Grupo Popular y con el Grupo Aragonés porque el planteamiento era completamente distinto. A ellos yo los veo todavía ahora en la línea que ustedes dejaron, tienen que recuperar esa perspectiva que tenían antes y veremos a ver qué pasa; y en mi caso estamos absolutamente en contra de ese modelo.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Aprovechar este turno para decir dos o tres cositas. En primer lugar, creo que, efectivamente, cuando el Salud garantice el grado de descentralización y el grado de calidad para ese 80% que no nacieron más que para esas cosas, ese 80% de casuísticas que se pueden atender, porque un clínico no se puede montar en Ejea, ni en Tarazona, ni en Fraga, se tiene que montar lo que se tiene que montar, pero se busca la colaboración.

Colaboración, señora Susín, que no lo diga tan alegremente aunque se lo hayan dicho desde el departamento. Desde hace tiempo están suspendidas las peonadas, por lo tanto la autoconcertación de los del Clínico no pueden ir a Ejea, si usted acaba de decir que hay una coordinación que hasta los del Clínico van a Ejea y Tarazona. Pues, entonces, ¿quién les paga, la Falange o la MAZ? ¿Quién les paga? [Murmullos] Les pagará la peonada, la autoconcertación,... Entre comillas, es un dicho.

Por lo tanto, no sé la información que usted tiene pero, desde luego, la gente del Clínico, la gente de Barbastro, si se desplazan a Fraga o a Tarazona tiene que ser vía autoconcertación que, según dice el consejero, está totalmente parada.

Y, por último, hacer no una autoafirmación ni una autosatisfacción, no; reconocer que tiene muchos más pros que contras este modelo por la agilidad, por la capacidad de respuesta,... Y a las pruebas me remito: todo el mundo tiene un grado de satisfacción alto. ¿Que habrá gente descontenta? Pues como pasa en todos los sitios, pero es minoritaria.

En estos modelos yo creo que consolidando el modelo en presupuestos y en tecnología que se implantó cuando nació el CASAR, terminadas ya las inversiones en Tarazona, terminadas de pagar la anualidad que se va a pagar en el presupuesto de 2013 a Suelo y Vivienda por la financiación de las obras de Tarazona y Fraga, queda totalmente limpio de polvo y paja la infraestructura de los cuatro centros, importantísima en cantidad económica la de Jaca y las otras más modositas pero que ambas dan una respuesta, diríamos, satisfactoria a los ciudadanos. Por lo tanto, nuestra iniciativa, repito, es consolidar el modelo y mejorarlo.

¿Que el informe que nos presente el consejero aquí, si es que tiene a bien traerlo aquí, nos dice que se puede mejorar con el Salud y esas condiciones que ha conseguido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y esos objetivos que ha conseguido el CASAR se garantizan? Nosotros seremos los primeros que reconoceremos la jugada.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

¿Señora Susín?

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, con todo el cariño del mundo, esta diputada y la mayoría de los diputados que están sentados en esta bancada nacimos después del año setenta y cinco. Yo a la Falange la conozco por los libros de historia y desde luego no sabía que tuviera competencias en materia de Sanidad. *[El señor diputado, ALONSO LIZONDO, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]*

Sí, pero, qué quiere que le diga, no viene a cuento. Y se lo digo con todo el cariño del mundo porque le conozco y sé que no es su estilo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señora Susín, retiro la palabra porque es un dicho popular que a lo mejor no venía a cuento. Lo retiro. Si se ha sentido herida por lo de la Falange, lo retiro.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Se lo agradezco.

Déjeme que le haga una pregunta, señor Alonso: ¿Usted consideraba que hace un año y poco los centros del CASAR estaban dotados insuficientemente de médicos, personal de enfermería, tecnología y poco coordinados con los centros hospitalarios?

[El señor diputado, ALONSO LIZONDO, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]

Vale, de acuerdo. Pues, entonces, haber presentado esa iniciativa también hace un año y medio, ¿eh, señor Alonso?

Y, señora Ibeas, espere a que decida el departamento si integramos o no integramos el CASAR en el Salud y presente la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Una proposición no de ley que hace referencia a un convenio de colaboración que se firmaba entre el Estado y las comunidades autónomas y lo que iba era todo encaminada a una financiación a favor de la integración social de las personas inmigrantes.

Es un convenio de colaboración, como digo, entre el Estado y las comunidades autónomas que se estaba firmando desde el año 2005 hasta 2011 incluido. De hecho ya en 2011, allá por el mes de octubre o noviembre veíamos que no se había firmado dicho convenio que, como digo, va directamente a lo que son actuaciones en concreto para la integración de la política de inmigrantes.

Hicimos una pregunta al consejero, se nos indicó que por cuestiones de forma, etcétera, no se había llevado a cabo la firma del convenio pero que se iba a hacer y así fue. Y, por lo tanto, este año, viendo que en octubre y noviembre nos volvíamos a encontrar en la misma situación nuestra sorpresa es cuando se nos dice que hemos pasado de sesenta y siete millones, que era el dinero destinado por parte del Estado para el Fondo de Integración de Inmigrantes a cero euros. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón estamos hablando de tres millones de euros que iban directamente a integración y actuación para las personas inmigrantes.

Desde Izquierda Unida hemos entendido siempre que las políticas sociales son el instrumento o la herramienta fundamental para la cohesión, que en momentos de crisis las personas vulnerables son muchísimo más vulnerables y que en estos momentos era más necesario que nunca poder seguir trabajando con este programa de integración de inmigrantes. Porque no entendemos... de sesenta y siete millones a cero ese recorte solo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

lo podemos entender desde este grupo parlamentario y desde Izquierda Unida como un recorte ideológico porque no puede haber ningún tipo de argumentación para pasar de sesenta y siete millones a cero euros.

¿Qué razones objetivas hay para eliminar directamente un fondo con una serie de programas que estaban dando buenos resultados a corto, medio y largo plazo? Entendemos que tienen que ser recortes ideológicos o, algo que es igualmente grave, es que este Gobierno es fuerte con los débiles y muy débil con los fuertes. Y, en este caso, sería el ejemplo concreto cómo personas que están en una situación de vulnerabilidad, que tenían estos programas que digo que desde 2005 vienen incorporándose con buenos resultados, desaparecen en estos momentos.

Estamos hablando de proyectos que son necesarios, de actuaciones que daban buenos resultados y estamos hablando también de un personal que estaba dando una serie de servicios y de atenciones que en estos momentos, con la falta de la firma de este convenio de colaboración, queremos garantizar que de alguna otra manera, o que de esa misma manera porque vamos a exigir que se pueda dirigir el Gobierno de Aragón al Gobierno central para que se pueda reanudar este convenio de colaboración para que se puedan realizar los trabajos, las actuaciones que se estaban haciendo en favor de la inclusión y de la integración de las personas inmigrantes y sobre todo por todo ese personal que estaba ya realizando este trabajo desde 2005 y por lo tanto absolutamente profesionalizados y especializados en temas absolutamente concretos que, si no los hacen ellos, no los hace absolutamente nadie.

Como digo, era un convenio de colaboración entre Gobierno y comunidades autónomas que luego derivaban a los diferentes ayuntamientos y entidades locales según la mayor o menor presión asistencial que tenían. En este caso la mayoría de los fondos iban dirigidos al Ayuntamiento de Zaragoza porque es donde mayor presión inmigrante hay y por lo tanto donde se estaba trabajando.

Como digo, es un recorte que significa una asfixia más a las entidades locales para prestar servicios que estaban haciendo directamente ellos, algunos además que son competencias que incluso no deberían de corresponder a los propios ayuntamientos y en este caso a las personas que están desarrollando esa serie de trabajos y de actuaciones que corresponderían al ámbito de competencia de la comunidad autónoma. Pero que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estaban desarrollando y que en estos momentos se encuentran con la eliminación, como digo, de tres millones de euros para algo tan sumamente concreto como viene relacionado todo con programas de integración de inmigrantes.

Por lo tanto, como es un convenio que ha funcionado bien, creemos que en estos momentos sigue siendo muy, muy necesario porque lamentablemente seguimos en una crisis que está suponiendo situaciones muy, muy dramáticas para muchísimas personas pero de forma además más incisiva en las personas inmigrantes porque tienen una situación de vulnerabilidad mayor, creemos que en estos momentos es difícilmente entendible que hayamos pasado ya no solo un recorte: a eliminar el fondo directamente dirigido al tema de la integración de inmigrantes.

Por lo tanto lo que solicitamos es que se dirija al Gobierno del Estado y exija este mantenimiento del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, el 70% de la aportación total del presupuesto lo pondría el Gobierno central y de la otra manera el 30% correspondería a la comunidad autónoma, tal y como se hizo en el año 2011, que por lo tanto desde aquí se asumiera el compromiso de aportar el 70% del presupuesto, y lo hemos circunscrito sobre todo a todo lo relacionado en la ciudad de Zaragoza en el año 2012 porque, como digo, estos convenios y luego el reparto que se hace de los mismos era debido a la presión, mayor o menor presión social de inmigración, en este caso tenemos mayor personas inmigrantes en la capital de Zaragoza, donde se estaba realizando y se siguen realizando unos buenos trabajos y unas buenas actuaciones.

Y, por lo tanto, el punto 3 sería: adoptar las medidas necesarias para que aseguren que las personas encargadas de estos proyectos y actuaciones en materia de integración social, que, como digo, llevan desarrollando su labor desde el año 2005, la puedan seguir desarrollando en los mismos parámetros, con las mismas garantías y con la misma calidad, y por lo tanto que se pueda seguir garantizando el mantenimiento de todos los servicios y prestaciones que amparaba dicho convenio como se venía regulando y ejecutando hasta el año 2011.

Por lo tanto, pediremos el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque creemos que pasar de cero a cien o cero a diez, de cien a cero en este caso, solo puede ser, como digo, o un recorte ideológico —que me gustaría que no sea esa la causa desde

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

luego— y tampoco que sea el motivo que este gobierno exige las presiones y exige ser fuerte con los débiles, y desde luego donde tendría que ser fuerte resulta ser débil. Por lo tanto, la oportunidad para exigirle al Gobierno central que vuelva a restaurar un convenio de colaboración necesario e importante y, en tiempos de crisis, fundamental.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, nuestro grupo va a votar a favor de la iniciativa que ha planteado. Entendemos que es importante lo que ustedes están poniendo de manifiesto con esta proposición no de ley. El Gobierno central tiene que poder mantener ese compromiso que tenía anteriormente con una población particularmente vulnerable y que sobre todo el momento actual se encuentra muchas veces más abocada a situaciones de exclusión y de pobreza que otros sectores, y más que nada porque el coste en la cohesión social es tan grande que, sinceramente, no merece la pena. No nos lo podemos permitir como sociedad.

Señora Luquin, estamos absolutamente de acuerdo en este sentido, por lo tanto con que el Gobierno de Aragón, o desde estas Cortes instemos al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno central para reclamara estas partidas, que a su vez el Gobierno de Aragón mantenga su compromiso con la población, con las personas inmigrantes que están residiendo aquí, en nuestra comunidad autónoma, y que por lo tanto garantice esa aportación que tenía hasta el momento establecida, y que, por supuesto, los proyectos se puedan seguir desarrollando con continuidad y con estabilidad, que exige, evidentemente, contar con la experiencia y el saber hacer de las personas que han estado llevando hasta el momento las distintas líneas vinculada a la integración social y sobre todo por aprovechar ese capital humano y ese capital social y ese capital solidario que, insisto, en estos momentos menos que nunca podemos permitirnos el lujo de perder.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Así que votaremos a favor, como le he anunciado inicialmente.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Tenemos aquí una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno del Estado a recuperar el convenio de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes.

A nosotros no nos gusta en absoluto, y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones en relación con otras medidas económicas que se han ido tomando, no nos parece que sea el mejor sistema el de eliminar definitivamente convenios como este —seguro que el señor Ruspira lo explicaría mucho mejor—, pero a la vista de las circunstancias resulta realmente difícil en estos momentos poder pensar que se va a recuperar; máxime cuando a finales del marzo del 2012 en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso se aprobó una iniciativa que estaba pactada entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Convergència i Unió en la que se instaba al Gobierno a garantizar la financiación del Fondo de integración para dotar de recursos a comunidades autónomas y ayuntamientos en la tarea de integrar la inmigración.

Bueno, pues unos días después de aprobar esta iniciativa en el Congreso de los Diputados, el Gobierno suprimió la ayuda. Eso me lleva a pensar, señora Luquin, que no es un tema exclusivamente ideológico —por lo menos así lo quiero pensar— sino que es un tema de priorización; y cuando estamos en temas económicos y en temas de priorización es difícil pensar que podamos avanzar por ese sendero, aunque ya nos gustaría. Un sendero que además ya venía marcado, porque en el año 2010 y en el año 2011 ya habían sufrido importantes recortes bajo el paraguas de que había descendido el flujo de inmigrantes y sobre todo porque había ya recortes presupuestarios; de hecho, pasaron de casi doscientos millones de euros a sesenta y siete, y esos sesenta y siete son los que ahora son suprimidos. Es decir, que no es una senda nueva sino que ya se venía

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

trabajando en ese ámbito. Y, efectivamente, Aragón aportaba el 30% de esa partida, que en el año 2012 fueron aproximadamente novecientos mil euros.

Y, sin embargo, desde el Gobierno de Aragón sí que se ha seguido trabajando en este ámbito, y de hecho se aprobó la Orden del 9 de julio del 2012 en la que convocaban las subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, que fue cumplimentada, que fue resuelta con la Orden del 31 de octubre, una orden en la que se hablaba de formación y prevención de riesgos laborales dirigida a trabajadores de origen extranjero, de mejora y consolidación de programas de acogida e información sociolaboral, de formación sobre interculturalidad a la población en general; y estaba dotado entre fondos propios de Aragón y fondos europeos de aproximadamente también casi un millón de euros.

Es decir, creemos que el Gobierno de Aragón sigue apostando por que se siga con fondos propios manteniendo esta importante labor, pero reconozcamos que en estos momentos plantear el que se recuperen los sesenta y siete millones de euros será poco eficaz, poco efectivo, aunque tendremos que seguir intentando que esos programas, en el momento en que se pueda presupuestariamente, se puedan volver a recuperar.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros también vemos con preocupación este tema y apoyaremos la proposición no de ley para recuperar este convenio. Porque desde el 2005 hasta el 2011 se habían ido firmando estos convenios entre el Estado y las comunidades autónomas para llevar a cabo esas acciones de integración de personas inmigrantes. Lo lideraba, entre otras, la señora Consuelo Rumí, que fue una de las que dio a luz este tipo de convenios, y tuvo buena acogida en todas las comunidades autónomas, lideradas por el color político que fuese, ¿no? Era una buena financiación; te ponían el 70% y aportabas el 30%, y eso, cualquiera que está en gestión municipal o autonómica, coger estas subvenciones del 70% es interesante para financiar esos programas que son competencia nuestra. Porque, efectivamente, el Estatuto de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Autonomía de Aragón contempla que nosotros tenemos la responsabilidad y la competencia en materia de acción social y en materia de integración de inmigrantes tanto en lo social, en lo laboral como en lo económico. Entonces hay que darle respuesta a esas competencias que tenemos aprobadas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y ha sido hasta ahora —y por eso creo que hay que recuperarlo— un convenio que ha dado juego en acciones muy importantes en la acogida. No solamente en la acogida; se ha financiado asociaciones de inmigrantes, se ha financiado ONG, ayuntamientos y comarcas en los temas... se les ha ayudado a los ayuntamientos y a las comarcas en los temas de alojamientos, en los temas de hacer frente a campañas agrícolas, recogida de fruta, vendimia, oficinas de intermediación para la contratación de personas.

En fin. Ha habido una parte que también gestionaba el Departamento de Educación para lograr la inclusión del alumnado inmigrante. Gracias también a este convenio, las oficinas de atención a los inmigrantes para garantizar los derechos y mejorar la empleabilidad —algunas veces gestionadas directamente por el Departamento y otras por los sindicatos— daban un juego tremendo a la hora de garantizar los derechos y mejorar la empleabilidad de estas personas, ¿no?

También servía para reforzar los servicios sociales comarcales y municipales, sobre todo en la faceta de integración de inmigrantes. Ha posibilitado que se den ayudas a los inmigrantes en temas de becas de comedor, en temas de intervención con alumnos extranjeros, en temas de la enseñanza de español se ha financiado también algún programa con este convenio.

Conque, por lo que explica el señor Blasco, somos conscientes de lo importante que se carga el recorte de este convenio por parte del Partido Popular. Somos conscientes todos y por lo tanto quizá sobraba nuestra intervención en la parte esta de delimitar en todo lo que financiábamos. Pero creo que no por ser reiterativos pecamos. Ahora que la situación económica es más débil, la empleabilidad es peor, hay más paro, hay menos medidas sociales para colaborar con estas personas en el tema del vestir, en el tema de la vivienda, incluso en el tema de la alimentación, es cuando sería más interesante disponer de los fondos de este convenio, y lo hace más necesario.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con lo cual, entramos en un debate que, aunque al consejero no le gustaba en la intervención que tuvo de los inmigrantes excluidos en el último pleno, efectivamente se empezó con el decreto ley de la exclusión en los temas de prestación sanitaria, se deja sin financiar la Casa de las Culturas de aquí de Zaragoza que daba un juego tremendo para el gran porcentaje de inmigrantes que vivían aquí en Zaragoza capital, se deja también en el aire la financiación del Centro de recursos para la integración intercultural muy necesario para tener una buena documentación educativa y también se deja sin recursos a comarcas y ayuntamientos para los programas que anteriormente era ilimitado.

Y para colofón la noticia que ayer sacaban Médicos del Mundo en donde se hacía eco de cómo se está tratando a los inmigrantes en el mapa de España y aparecían en rojo unas cuantas comunidades, creo ver aquí una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, ocho que estamos en rojo, y una de las ocho que estamos en rojo, o sea, de las que hemos excluido a personas inmigrantes de nuestra red sanitaria es Aragón, con lo cual creo que mal pinta en estos momentos para este colectivo y tendremos que hacer un esfuerzo, nosotros desde la oposición y sobre todo los que gobiernan, para sacar dinero de otras partidas que vengan a complementar lo que el gobierno central le deja a ustedes tirados y sin dinero, no poniendo este convenio a la firma.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente. Me va a permitir, señor presidente, que antes de empezar a intervenir con este asunto, volviera a reiterar lo que ha dicho la señora Susín muchas veces, señor Alonso, ninguna persona, sea inmigrante legal o ilegal, se queda sin atención sanitaria.

La verdad es que ya estoy cansada de escuchar siempre la misma “*turuntela*”, es decir, cualquier persona que necesita asistencia sanitaria la tiene. En el papel lo puede aguantar todo pero le puedo asegurar que ninguna persona que vaya a ningún centro ni a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ninguna urgencia ni a ningún hospital, se va a quedar sin ser atendida y por favor dejen ya de generar una alarma con algo que deberíamos intentar entre todos ir para adelante.

Independientemente de eso, la última iniciativa de la mañana es la relativa al convenio de colaboración para la financiación de las actuaciones a favor de la integración social de personas inmigrantes.

Lo que pide en definitiva la señora Luquin es que se reedite el convenio que se suspendió en el año 2012.

Este convenio de colaboración, que funcionaba desde el año 2005, era fundamentalmente para el desarrollo de actuaciones conjuntas destinadas a promover la acogida, la integración y el refuerzo educativo de las personas inmigrantes.

Voy a reiterar lo que ha dicho el señor Blasco, yo creo que esto al Partido Socialista le interesa. En el año 2009 ya se hizo un gran recorte en esta acción y de doscientos millones se pasó a sesenta y siete.

En el caso de Aragón se pasó de siete a dos, porque el otro millón lo aportaba el Gobierno de Aragón, siendo el propio gobierno del Partido Socialista el que al inicio de la crisis lo redujo en esta cantidad, que si bien no era ni mucho menos lo que tenemos ahora encima, ya empezaba a vislumbrarse.

Coincido con la señora Luquin de que es un programa importante y que es un programa interesante pero en 2009 ya decía el Partido Socialista a nivel nacional que había que priorizar necesidades más urgentes y que el descenso de los inmigrantes en España, de los nuevos inmigrantes en España, había sido sustancial y por eso pasaban de doscientos a sesenta y siete.

En el año 2012 estamos en una situación muchísimo más complicada, muchísimo más dura y muchísimo más crítica, y los argumentos que utilizaba el Partido Socialista para pegar ese recorte de ciento veinte millones de euros a este programa son, si cabe más, el argumento que yo voy a utilizar porque señora Luquin, le puedo asegurar que no es en absoluto un recorte ideológico, que tanto esta portavoz como el Grupo Parlamentario Popular como las administraciones que gobierna el Partido Popular, muchas veces se quedan sin dormir, absolutamente preocupados, por la situación que están viviendo muchas personas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y la única opción que nos queda es priorizar realmente los servicios básicos más importantes para poder en un futuro próximo mejorar.

El convenio de Aragón servía para varios fines, entre ellos el aprendizaje de la lengua y el refuerzo educativo así como varios temas de integración.

Pero en estos críticos momentos el Gobierno de España ha considerado que son prioritarios pero lo son menos y en este caso mi grupo, además, lo comparte.

Desgraciadamente hoy son más urgentes otros asuntos, otras necesidades que se deben cubrir y priorizar. El mantenimiento de la Sanidad y de los Servicios Sociales más básicos es, a nuestro entender, la prioridad del momento y por eso no vamos a apoyar su iniciativa.

Ya sabemos que algunos de ustedes la solución la tienen clara, nos saltamos a la torera el techo de gasto, nos endeudamos más y subimos los impuestos. La verdad es que sería..., es fácil, es un discurso muy fácil y sobre todo lo es cuando siempre se ha estado en la oposición. La verdad es que en estos momentos las alternativas que plantea la oposición, sobre todo Izquierda Unida, son inviables porque no hay margen para endeudarnos más, no solo porque la Constitución lo dice, y nosotros apoyamos la iniciativa del Partido Socialista, sino porque no hay nadie que nos preste dinero.

Tienen un discurso bastante fácil, el de Robin Hood ¿no?, que además les va bien, les va bien de cara al resto de la sociedad, pero la realidad es otra muy distinta, es dura, es demoledora, y lo que nos exige es un sentido de la responsabilidad y un esfuerzo sobrehumano para sostener unos servicios que peligran.

Ojalá dentro de unos años las generaciones futuras tengan la misma Sanidad y los mismos Servicios Sociales que hemos tenido o que tenemos nosotros y en eso es en lo que se está trabajando, en ajustarnos en la realidad para que la Sanidad y los Servicios Sociales no se vayan por el sumidero.

Y si quieren lo entienden y si no pues mal iremos.

La verdad es que quiero reiterarle además, lo ha dicho el señor Blasco, que el Gobierno de Aragón ha hecho un enorme esfuerzo por mantener partidas para subvencionar este tipo de programas para entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro con un millón de euros. Y que se siguen prestando los diferentes servicios a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

colectivos de inmigrantes, entre ellos la asesoría jurídica gratuita o la traducción telefónica.

Y lo que le decía, no es un tema ideológico y la verdad que cuando leí sus declaraciones y las he escuchado esta mañana, no sé, creo que debería tener un poco más de respeto hacia las personas que estamos aquí en esta cámara defendiendo, como todos los demás, lo que podemos y trabajando.

Que usted plantee que los recortes, los ajustes o la finalización de este convenio sean por un tema ideológico me parece de verdad muy poco respetuoso.

Porque además otras administraciones y otros lugares también les han tenido que hacer ajustes y ¿eso es ideológico o no lo es? La verdad que me enfadé bastante cuando escuché su argumentación.

A ustedes y a nosotros nos duele y nos desvela la situación, pero miren, no sé si nos preocupará más o menos que a ustedes, hay una diferencia importante, que nosotros lo hacemos desde la responsabilidad del que gobierna y ustedes lo hacen, o lo deberían hacer más bien, desde la responsabilidad del que hace oposición.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Señora Orós, disculpe. ¿Pasamos a la votación?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Agradecer al Partido Socialista y a Chunta Aragonesista el voto favorable a la proposición no de ley que lo que pedíamos es que se pudiera restaurar un convenio de colaboración con el gobierno central dedicado exclusivamente y destinado a promover a la acogida y la integración y el refuerzo de las personas inmigrantes.

Por ir matizando, señora Orós, no hay personas ilegales, hay personas que están en situación de irregularidad pero las personas ilegales hace tiempo ya que es un discurso que estaría bien que lo eliminaran porque las personas en sí mismas no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

podemos ser legales o ilegales sino la situación de irregularidad. Estaría bien porque también es importante cómo nos dirigimos hacia las personas.

¿Los recortes?, los recortes son ideológicos. Ustedes deciden priorizar unas cosas o deciden no priorizarlas. Si ustedes incrementan el presupuesto del Ministerio de Defensa por ejemplo y reducen el de cooperación pues está claro que ustedes están apostando porque se incrementen las partidas presupuestarias del Ministerio de Defensa y se reduzcan los fondos de cooperación. Es ideológico.

En este caso no hablamos de recortes, en este caso hablamos directamente de supresión, de supresión de un fondo, porque dice usted: “son prioritarios pero menos”, pero menos no, pero nada, porque hemos pasado de..., se rebajó del 2009, se rebajó luego, pero ustedes han pasado de sesenta y siete millones a cero. O sea, no es que sean prioritarios pero menos, prioritarios pero menos no, absolutamente..., no, no es una prioridad y punto.

No se tiene usted ni que ofender ni sentirse por lo que son recortes ideológicos porque ustedes deciden y gobiernan, porque yo también empiezo a estar absolutamente cansada de escucharles, que los únicos responsables son ustedes, que la oposición somos muy, muy demagógicos y somos unos irresponsables simplemente porque no compartimos su modelo, su modelo ideológico y no compartimos su modelo neoliberal.

Yo también estoy harta y cansada de escuchar que no se puede salir de ninguna otra manera, que solo hay una forma de salir de esta crisis, que no hay otro tipo de alternativas y que ustedes no duermen por las noches.

Pues mire, qué quiere que le diga, yo también estoy harta de su demagogia porque es absolutamente falso y mentira. Se puede salir de otra manera y hay otro tipo de alternativas, lo que pasa es que ustedes no las comparten y ustedes están gobernando, primero, con un programa electoral que desde luego con el que se presentaron no tiene nada que ver con lo que están haciendo y en estos momentos ustedes gobiernan como gobiernan y gobiernan para quien gobiernan.

Por lo tanto no se indigne tanto, no se indigne tanto con los recortes si son ideológicos o no porque la realidad sí que es dura, efectivamente, muy dura para muchísimas personas que en estos momentos su situación es absolutamente dramática y en el caso de las personas inmigrantes en situación irregular muchísimo más.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas. Señor Blasco. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Lo mismo que a la señora, señora Orós, lo mismo que a la señora Susín le revuelve las tripas las cifras de Barbastro, de las listas de espera, y está enfadada porque le gustaría mejorarlas pues yo a usted también le presumo una sensibilidad y me creo lo que dice, pero menos preocupación y más ocupación.

Y sobre todo no se enfade ni conmigo, ni con el Heraldo, ni el Periódico de Aragón que son los que dijeron nombres y apellidos de la gente que está excluida, ni con los de Médicos Mundi, que no es una organización próxima al PSOE, ni se enfaden también con... Creo que la señora Ibeas lo explicaba mejor que yo el otro día en la intervención, es que hay gente que está asustada, hay gente que no da la cara, que intenta pasar desapercibida, pásese usted una mañana por la Avenida Valencia, por la calle de atrás de la Avenida Valencia, por Franco y López, y verá usted las colas que hay por allí y verá usted el problema.

Y en ese sentido, no se enfade cuando nosotros decimos lo mismo que dice el *Heraldo*, lo mismo que dice *Médicos Mundi*, que lo dice todo el mundo, reconózcanlo, lo mismo que nosotros reconocemos que es una situación difícil, pero hagan algo, hagan algo.

Simplemente eso. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Vamos a ver, por contestarle al señor Alonso.

Aquellas personas que salieron en los medios de comunicación, que eran casos excepcionales, no generalizados; el Departamento de Sanidad se ha puesto en contacto con ellos porque, además, no había ninguna denuncia. Es decir, a raíz de esas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

declaraciones en medios, el Departamento de Sanidad se ha puesto en contacto con ellos para poder solucionar esos casos puntuales.

Con carácter general, toda la persona que no tenga papeles y esté en situación de irregularidad en este país o en esta comunidad autónoma va a ser atendida. Y ya está, y el tiempo irá poniendo a cada uno en su sitio y temas puntuales no se pueden generalizar.

Es lo único que quería decirle.

Y con respecto a lo que decía la señora Luquin. Hombre, si es demagógico y es ideológico que dos de cada tres euros que en el presupuesto de la comunidad autónoma como en el nacional, se dedican a bienestar social, sanidad y a sostener el estado del bienestar, si eso es demagógico que vaya Dios y lo vea.

Y sobre todo, decir una cosa, ustedes creo que tienen una alternativa, pero esa alternativa sería salirnos de Europa, saltarnos la Constitución y tener una serie de medidas que en otros lugares funcionarían, pero que aquí, en España, en Aragón, con un entorno como el que tenemos, con una herencia con la que tenemos, ojala tuviéramos los presupuestos del 2005, no doscientos, trescientos millones de euros, me gustaría plantear para la integración de personas en situación de irregularidad.

Pero no lo hay, no lo hay; y en este sentido la responsabilidad que yo pido es que, por una vez, se centren en lo que estamos viviendo, en la peor crisis que ha vivido este país, que ha vivido Aragón y, desde luego, no es, en absoluto, un recorte ideológico.

Por supuesto, que estoy enfadada, ojala tuviera más dinero para ayudar a la gente, pero lo que hay es lo que hay y hay que ser sensatos y priorizar, y nada más.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

Retomamos el punto número uno del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Y el último punto, punto número ocho. Ruegos y preguntas.

¿No hay ningún ruego ni ninguna pregunta?

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia

29/11/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Termina la comisión. Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las catorce horas y once minutos].*